

RENOVANDO LAS REGLAS DEL REPORTE EMPRESARIAL







#### COORDINACIÓN Y REDACCIÓN DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU ESPAÑA

#### Cristina Sánchez,

Directora ejecutiva.

#### Javier Molero,

Director de proyectos y Agenda 2030.

#### Elsa Castillo,

Responsable de reporting.

#### Rosa Díaz,

Técnico de reporting y proyectos.

#### Ángela Cámara,

Responsable de impacto ASG.

#### Miguel Arroyo,

Responsable de Medioambiente.

El contenido de esta publicación puede ser reproducido por cualquier persona siempre que se cite su origen. Ello no representa un permiso para reutilizar, revender o traducir cualquiera de la información presentada en esta publicación. Si es eso lo que desea hacer, necesitará obtener el permiso expreso de Pacto Mundial de la ONU España de antemano. Toda la información y opiniones expresadas aquí por Pacto Mundial de la ONU España se basan en su juicio en el momento de esta publicación y están sujetas a cambios sin previo aviso debido a factores económicos, políticos, sectoriales y otros factores específicos. Los comentarios de entidades invitadas incluidas en este informe reflejan la opinión de sus respectivos/as autores/as, su inclusión no es un respaldo de los mismos.

© 2023 Pacto Mundial de la ONU España. Todos los derechos reservados.

C/ Cristóbal Bordiú 19-21, Oficinas 1º Derecha, 28003 Madrid Teléfono: (+34) 91 745 24 14

asociacion@pactomundial.org

www.pactomundial.org



#### Prólogos.

Sanda Ojiambo. Subsecretaria General de Naciones Unidas y CEO del Pacto Mundial de la ONU. Cristina Sánchez. Directora ejecutiva del Pacto Mundial de la ONU España.

### Introducción y metodología.

#### Avances en nuestros marcos de sostenibilidad.

Los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU en 2022. Evolución de la implantación de los Diez Principios en los últimos años. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2022. Evolución de la implantación de los ODS en los últimos años.

#### Análisis de dos cuestiones clave.

Igualdad de género. Cambio climático y economía circular.

### Panorama del reporte: renovando las reglas del reporte empresarial.

Oportunidades del reporte.

Cambios en el reporte empresarial.

Algunas consideraciones finales: cinco cuestiones clave.



Sanda Ojiambo. Subsecretaria General de Naciones Unidas y CEO del Pacto Mundial de la ONU

Prólogos

Cristina Sánchez.

Directora ejecutiva del Pacto

Mundial de la ONU España.



El reporte de sostenibilidad para el Pacto Mundial de la ONU ha sido una pieza clave desde la creación de la iniciativa. El informe de Progreso, el reporte obligatorio para todas las empresas firmantes insta a las organizaciones a comunicar las medidas prácticas que han puesto en marcha para implementar los principios del Pacto Mundial en cada una de sus cuatro áreas: derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción.

El Informe de Progreso, al igual que otros muchos estándares y marcos de reporte internacional debe evolucionar y adaptarse a la nueva realidad y necesidades de información de los grupos de interés. Conscientes de esta necesidad, se ha llevado a cabo una revisión del Informe de Progreso con el objetivo de mejorar la transparencia y el desempeño de las empresas en materia de sostenibilidad y, por tanto, reforzar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto también apoya las peticiones

generales de credibilidad y responsabilidad para todas las entidades de la ONU. Gracias a este ejercicio, en 2023 lanzaremos el nuevo Informe de Progreso.

Con este nuevo reporte pasaremos de un formato narrativo que no permitía una correcta extracción, agregación o comparación de los datos por parte de las empresas, a un informe que consistirá en la presentación online de dos elementos:

**a.** una declaración del Director o Directora General en la que se exprese el apoyo continuo al Pacto Mundial de la ONU, y

**b.** un cuestionario online con más de 50 preguntas en cinco áreas: gobernanza, derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. (Cuestionario del Informe de Progreso).

Con este nuevo Informe de Progreso que se aplicará a todas las empresas adheridas esperamos que las entidades puedan gene-

Sanda Ojiambo Subsecretaria General de Naciones Unidas y CEO del Pacto Mundial de la ONU



rar credibilidad y valor de marca mostrando de forma más detallada y estandarizada su compromiso con los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los informes ayudarán a las empresas a medir y demostrar mejor sus avances en materia de sostenibilidad y a comunicarlos de forma eficiente y sencilla a sus grupos de interés. Además, la aplicación online permitirá a las empresas compararse con otras organizaciones de su sector, zona geográfica o tamaño, lo que sin duda les ayudará a aprender unas de otras y a mejorar allí donde aún no hayan avanzado lo suficiente.

El nuevo Informe de progreso que se apoya en estándares y marcos existentes pretende unirse así a la nueva corriente de reporte empresarial en material ASG que fomenta la transparencia, la estandarización y el liderazgo del sector empresarial en materia de sostenibilidad para alcanzar juntos avances significativos que nos lleven a crear un mundo mejor.

En los últimos tiempos hemos vivido una situación de cambios sin precedentes a nivel económico, social y medioambiental. Esto ha puesto sobre la mesa la necesidad de realizar acciones más contundentes y establecer un mayor número de compromisos por parte de todos los agentes de la sociedad para producir un cambio real. El sector empresarial tiene y tendrá un papel fundamental para contribuir a este cambio mediante el establecimiento de objetivos ambiciosos en relación con la Agenda 2030 y a través de una comunicación con sus grupos de interés más clara y trasparente, y es que, el reporte empresarial también debe evolucionar para contribuir al cambio. En los últimos años se han producido muchos avances en materia de reporte en sostenibilidad que serán también claves para el futuro del desarrollo sostenible. Debido a la importancia de la cuestión, este año la publicación Comunicando el Progreso toma como subtítulo: renovando las reglas del reporte empresarial.

En la publicación recogemos, como todos los años, el avance de las empresas españolas adheridas a la iniciativa y las empresas del IBEX 35 en cuanto a la implantación de los Diez Principios de Pacto Mundial relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción, así como, respecto a la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, seguimos analizando el desempeño de las empresas en cuestiones clave como son la igualdad de género,

Cristina Sánchez
Directora ejecutiva del Pacto
Mundial de la ONU España



el cambio climático y la economía circular. Finalmente, concluimos con un capítulo donde recogemos los principales cambios en materia de reporte que darán lugar a la renovación de las reglas de la información en materia de sostenibilidad.

En el análisis vemos cómo las empresas han avanzado en 2022 en casi todas las materias, destacando el ámbito de las normas laborales. El 100% de las entidades del IBEX 35 y el 75% de las empresas españolas adheridas consultadas ya cuenta con medidas de conciliación. El área de lucha contra la corrupción también presenta avances significativos. El 100% de las empresas del IBEX 35 ya cuentan con un código ético, así como el 69% de las empresas españolas consultadas. Respecto a las cuestiones ambientales destaca el avance en las empresas del IBEX 35. El 94% de las empresas del IBEX disponen de un compromiso de reducción de emisiones de CO2 frente al 75% de las empresas españolas consultadas. Finalmente, el bloque de derechos humanos es el que presenta una evolución más lenta. Solo el 46% del IBEX 35 y el 8% de las empresas españolas encuestadas llevan a cabo evaluaciones de impacto en derechos humanos en sus actividades.

En relación con la contribución de las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se aprecia una mejora en las acciones puestas en marcha por las empresas del IBEX 35, especialmente en el estableci-

miento de objetivos medibles, pasando del 37% en 2021 al 60% en 2022. En cambio, entre las empresas españolas consultadas se observa un ligero estancamiento en algunas cuestiones como el establecimiento de alianzas u objetivos medibles. Pero no en todos los ámbitos, cabe destacar positivamente que el 50% de empresas consultadas adheridas al Pacto Mundial afirman haber establecido objetivos públicos para alcanzar una representación de género equilibrada o que hasta un 86% del IBEX 35 cuenta con un compromiso de reducción de emisiones.

Finalmente, es fundamental señalar el momento decisivo que vivimos en relación con el reporte en sostenibilidad. Tanto a nivel europeo como internacional se están dando grandes pasos para homogeneizar los diferentes estándares en esta materia. El Pacto Mundial de la ONU se suma a este proceso lanzando en 2023 su nuevo Informe de Progreso que ayudará a las empresas a recoger su información de forma más homogénea y comparable. El nuevo formato ayudará a todos los grupos de interés a conocer el avance de las empresas adheridas en la implantación de los Diez Principios y la contribución a la Agenda 2030, lo que les permitirá tomar decisiones que realmente ayuden a producir cambios, posicionando al reporte como una herramienta fundamental en materia de sostenibilidad y negocio.



# Introducción y metodología

El Pacto Mundial de la ONU España presenta por quinto año consecutivo su publicación Comunicando el Progreso. Como su nombre indica esta publicación recoge el progreso y los avances reportados por las empresas españolas adheridas a la iniciativa en la implantación de los Diez Principios de Pacto Mundial y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el análisis de la información proporcionada en los informes de sostenibilidad de las empresas que forman parte del IBEX 35, el principal índice bursátil español.

En la actualidad, muchas son las novedades que están surgiendo alrededor del desarrollo sostenible y de la información en materia de sostenibilidad comunicada por las empresas. La nueva situación tras la pandemia, las novedades legislativas, el desarrollo o la evolución de nuevos estándares de reporte a nivel

internacional o europeo y el surgimiento de nuevas iniciativas son buena muestra de la evolución que la sostenibilidad empresarial está teniendo actualmente. Por ello, la publicación de este año lleva como título Comunicando el Progreso 2022: Renovando las reglas del reporte empresarial. Con esta nueva publicación se pretende mostrar los avances de las empresas en materia de sostenibilidad y su evolución en los últimos años, pero, además, seguir poniendo el foco en temáticas clave como la igualdad de género y el cambio climático y profundizar en los importantes cambios que el reporte en materia de sostenibilidad está teniendo en la actualidad. Además, se destacan los principales retos y oportunidades a los que próximamente se tendrán que enfrentar las empresas y que guiarán sus avances en sostenibilidad en los próximos años.

### INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

Las fuentes de datos utilizadas para esta publicación han sido las siguientes:

# ANÁLISIS DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD PUBLICADAS EN 2022 DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL IBEX 35.

Tomando como base estas memorias se ha evaluado la implantación de los bloques de los Diez Principios del Pacto Mundial y su reporte sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### RESULTADOS DE LA CONSULTA ANUAL DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU DE 2022.

Esta consulta está dirigida a empresas adheridas a la iniciativa. Este año, han sido 158 las empresas españolas que han participado en la consulta, de un total de 1.212 a nivel internacional.

#### Últimas ediciones:

# COMUNICANDO EL PROGRESO 2018:

Una visión integrada en sostenibilidad y reporting.

# COMUNICANDO EL PROGRESO 2019:

Un análisis de los ODS y los Diez Principios en las empresas españolas.

# COMUNICANDO EL PROGRESO 2020:

Una llamada a la acción sostenible y al reporte empresarial.

# COMUNICANDO EL PROGRESO 2021:

El reporting empresarial como instrumento para una recuperación sostenible.











02

Los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU en 2022.

Evolución de la implantación de los Diez Principios en los últimos años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2022.

Evolución de la implantación de los ODS en los últimos años.

# Avances en nuestros marcos de sostenibilidad

Los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los dos marcos de referencia del Pacto Mundial de la ONU. Ambos son transversales tanto en temáticas, como en el fin que persiguen y su conexión es incuestionable. Las empresas deben operar de manera responsable integrando los Diez Principios en sus estrategias y operaciones, y, además, tomar medidas para contribuir a la consecución de los ODS.

A continuación, se analizan los principales avances empresariales en la integración y reporte de estos dos marcos en el año 2022. En las infografías se recogen los datos de las empresas del IBEX 35 y los de las empresas españolas adhe-

ridas al Pacto Mundial, considerando la consulta realizada, tanto agregados como desagregados por tamaño de empresa (gran empresa y pyme).

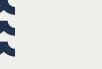
Además, en este ejercicio, se recogen datos históricos para mostrar cuál ha sido la evolución de la sostenibilidad empresarial en los últimos años, tanto en las compañías participantes del Pacto Mundial en España como en las entidades del IBEX 35. Esta recopilación de información permite sacar conclusiones sobre los principales logros y retos de las empresas en su camino hacia la sostenibilidad.

DERECHOS HUMANOS

**NORMAS LABORALES** 

\*\*\*\*

MEDIOAMBIENTE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

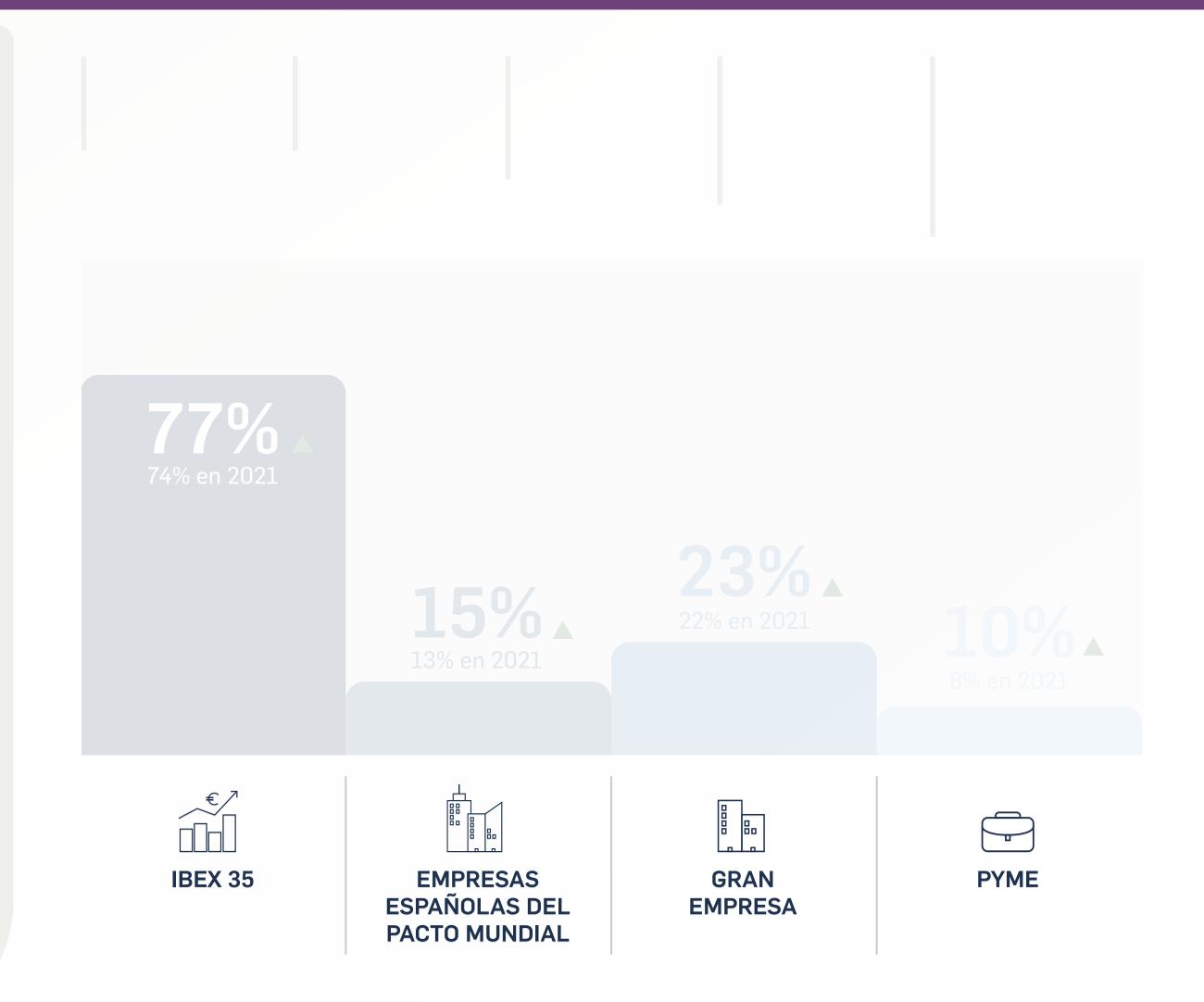




#### **DERECHOS HUMANOS**

El bloque de derechos humanos sigue presentando para este ejercicio avances en cuanto a la implantación de una política específica en la materia. Para las empresas del IBEX 35, el porcentaje aumenta levemente, sube del 74% de 2021 al 77% en 2022. Esta tendencia también se mantiene en el conjunto de las empresas españolas de Pacto Mundial subiendo de un 13% a un 15% (23% grandes empresas y 10 % en el caso de las pymes). Otras ratios que también aumentan respecto al año anterior son las evaluaciones de impacto a proveedores en derechos humanos y los canales de reclamaciones ante casos de vulneración de derechos humanos, en el caso del IBEX 35, ambas cuestiones suben casi un 10%. En el caso de las empresas españolas consultadas la subida en 2022 es algo menos destacada para la evaluación de impacto en proveedores pasando del 16% al 19% y del 28% al 34% para los canales de reclamación.

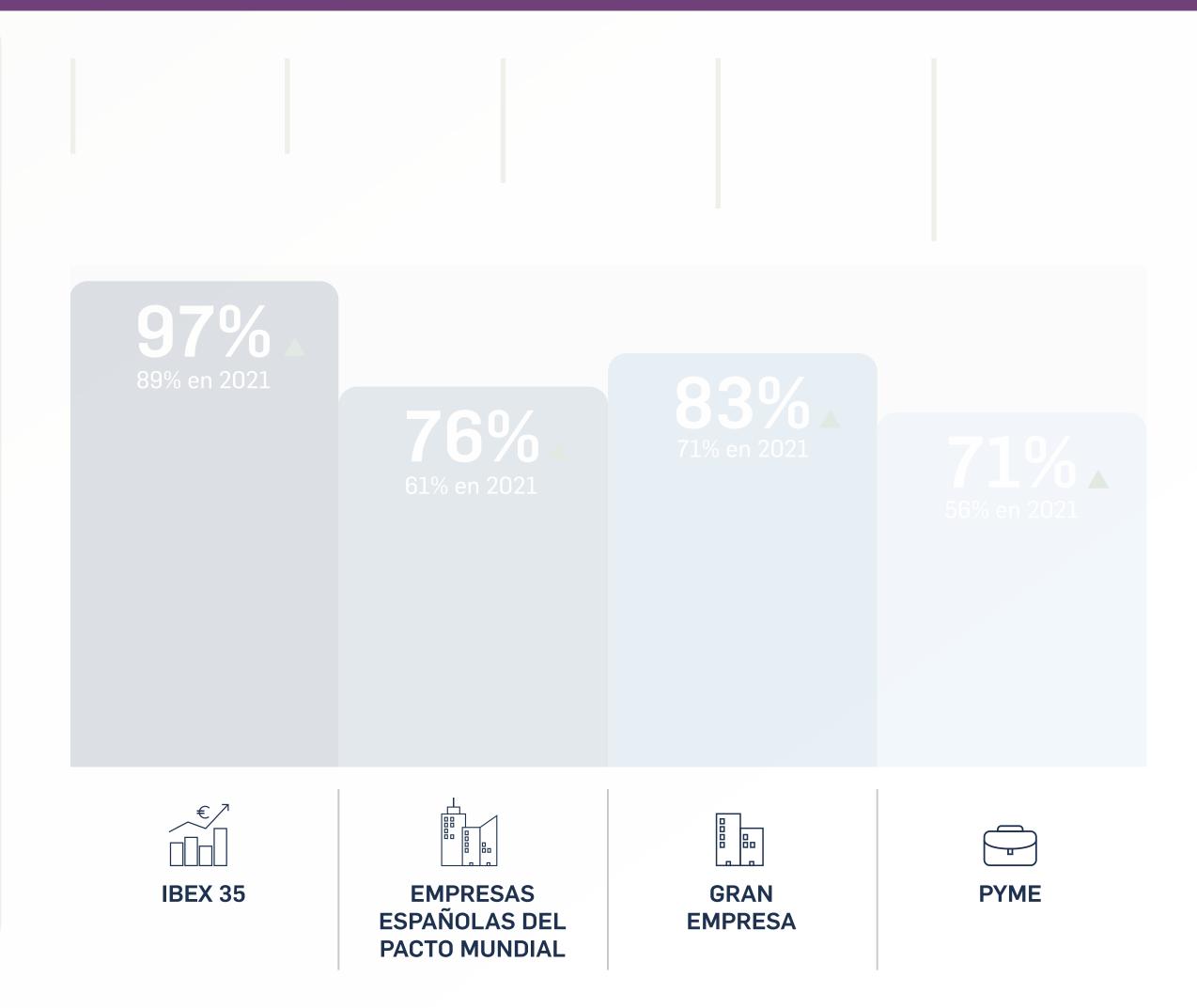
Por otra parte, ciertas cuestiones no han mostrado evolución poniendo de manifiesto el trabajo que todavía queda por hacer. Este es el caso de las evaluaciones de impacto en derechos humanos en las actividades que para las empresas del IBEX 35 se mantiene en un 46%, pero baja hasta el 8% (12% en 2021) para las empresas españolas participantes del Pacto Mundial. En lo que respecta a la formación de la plantilla en esta materia, el dato reportado baja en las empresas del IBEX de un 51% a un 49% y, en cambio, sube para el total de empresas españolas consultadas pasando de un 26% a un 34%.



#### **NORMAS LABORALES**

El bloque de normas laborales recoge avances positivos en todas las cuestiones analizadas tanto para las empresas del IBEX 35 como para las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial. Es importante destacar el aumento que han seguido teniendo las medidas de conciliación en las empresas pasando ya al 100% de entidades del IBEX con medidas de conciliación y al 75% de las empresas españolas consultas (79% grandes empresas y 73% pymes). Al igual que el año pasado también el 100% del IBEX 35 indica que están tomando acciones en materia de no discriminación frente al 79% del total de las empresas españolas consultadas. Los programas de salud han evolucionado significativamente situándose para las empresas españolas consultadas de un 61% a un 76% en 2022 y, para el IBEX 35, del 89% al 97%, mostrando la importancia que ha tenido esta cuestión en los últimos años.

Es significativo destacar el avance que han tenido la implantación de medidas relacionadas con la erradicación del trabajo forzoso y explotación infantil en las empresas del IBEX 35, pasando de un 69% a un 89% en 2022. El aumento es menos notable en el conjunto de las empresas españolas consultadas aumentando de un 43% a un 45%. Finalmente, las medidas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad aumentan, pero de forma menos evidente. Las empresas del IBEX avanzan de un 83% a un 86% en este año y las empresas españolas consultadas suben de un 52% a un 56% en 2022.

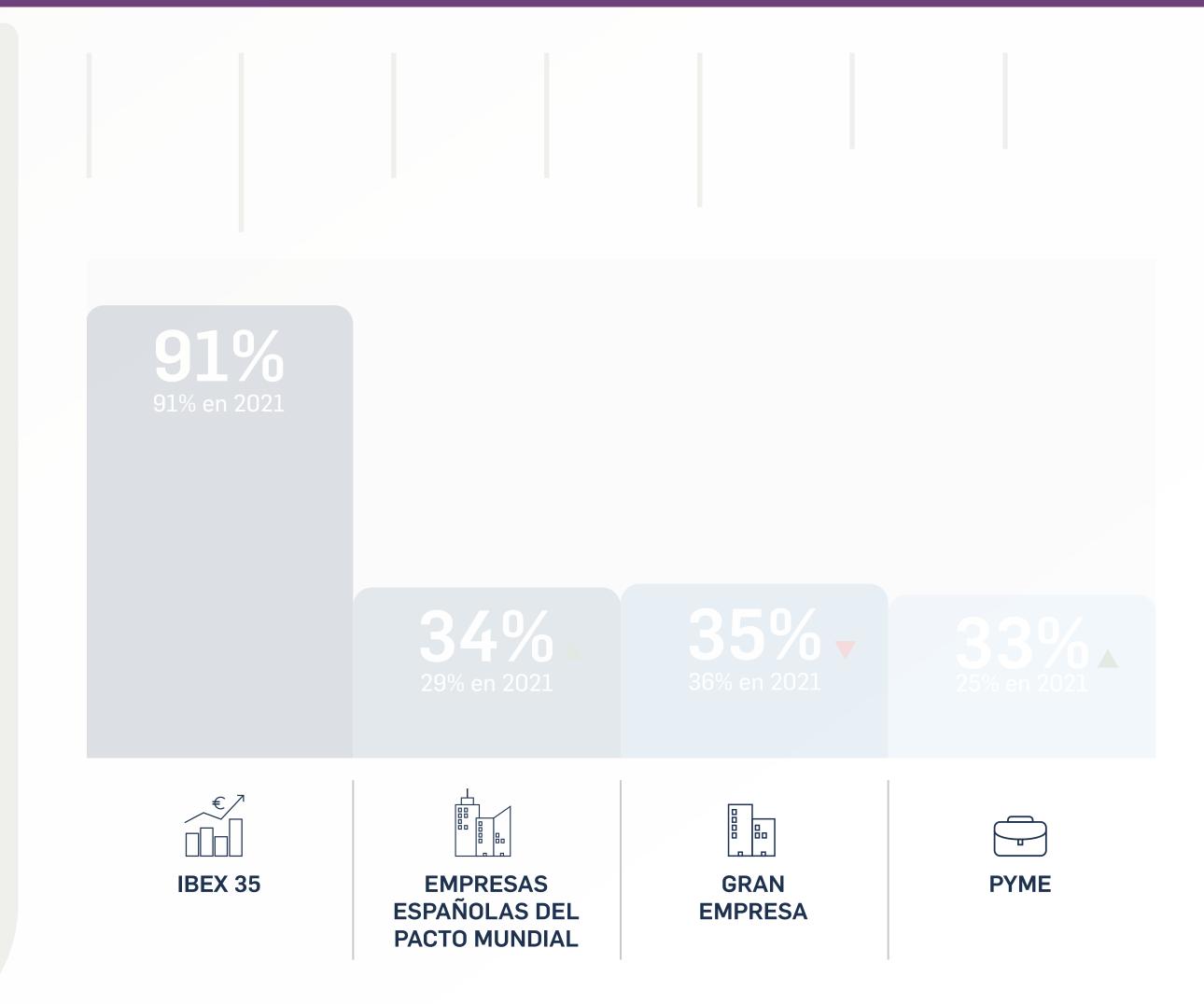


#### **MEDIOAMBIENTE**

ticamente todos los indicadores en las empresas del IBEX 35 pero, en cambio, retrocede para el conjunto de las empresas españolas consultadas. El 94% de las empresas del IBEX (91% en 2021) disponen de políticas medioambientales, pero entre las empresas adheridas a Pacto Mundial este porcentaje baja de un 61% en 2021 a un 52% en 2022. Esta tendencia también se recoge en la evaluación de impactos del cambio climático que pasa del 37% al 33% para las empresas españolas consultadas, pero aumenta en el IBEX 35 pasando del 83% al 89% en 2022. La implantación de medidas de economía circular aumenta hasta el 89% para las empresas del IBEX, pero de nuevo, baja al 24% en el conjunto de las empresas españolas (31% en 2021).

El bloque de medioambiente sigue avanzando en prác-

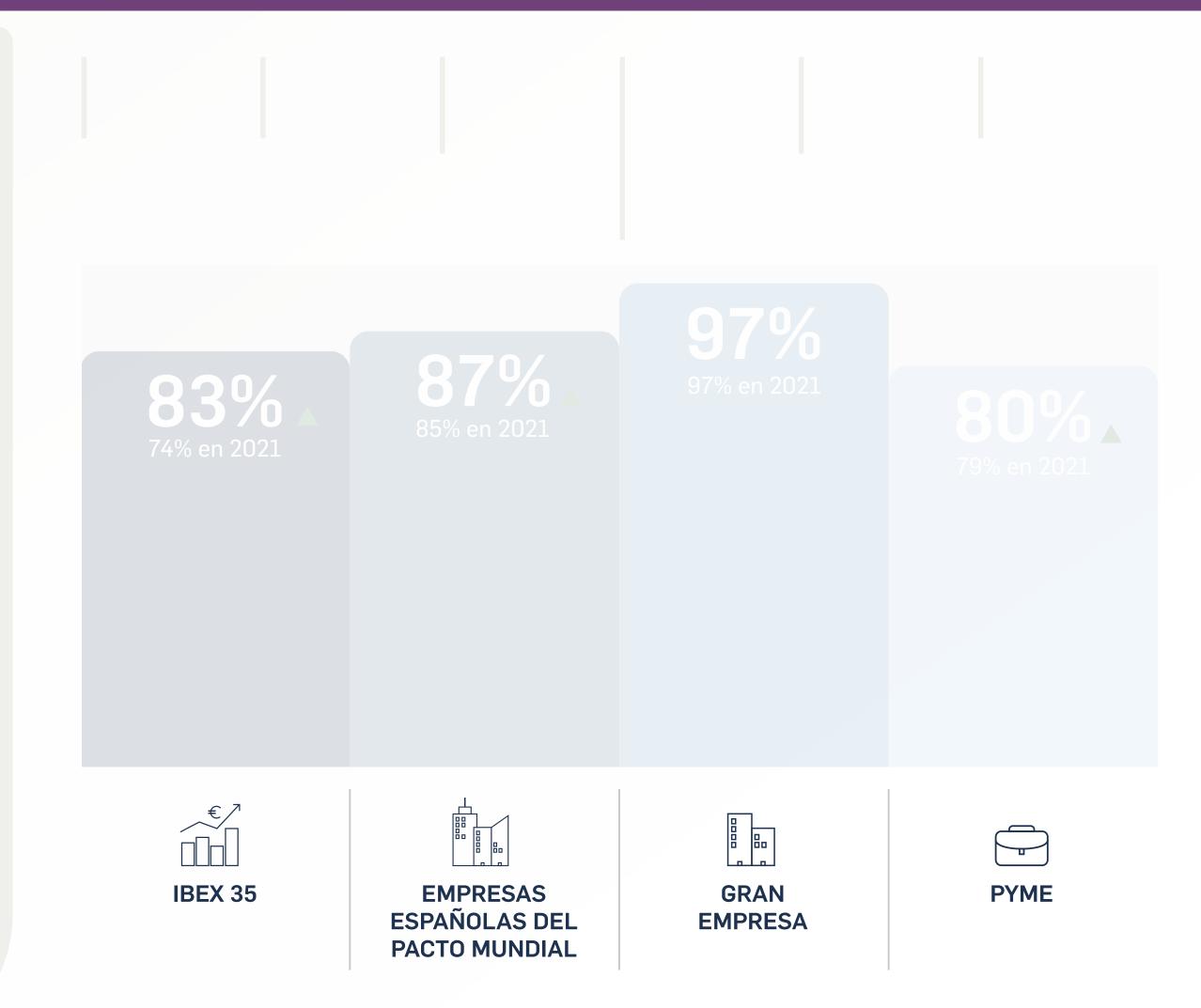
En este ejercicio hay que destacar los avances en dos cuestiones apremiantes. Por un lado, en la medición de impacto en materia de agua donde el IBEX se mantiene en el 91% y el dato aumenta para el conjunto de las empresas españolas adheridas a Pacto Mundial pasando de un 29% a un 34%. Por otro lado, en el establecimiento de un compromiso de reducción de emisiones de CO2, donde el IBEX 35 alcanza el 86% frente al 83% del año anterior y las empresas españolas consultadas suben de un 67% a un 75%, sin apreciarse diferencias significativas entre grandes y pymes. El establecimiento de objetivos aprobados por Science Based Targets aumenta entre las empresas del IBEX situándose en un 37% y se mantiene para el conjunto de las empresas españolas consultadas en un 6%. Finalmente, encontramos un retroceso tanto en empresas del IBEX como en el total de empresas consultadas en cuanto a la integración de las energías renovables en la estrategia. En el IBEX el porcentaje cae del 89% al 86% y en las empresas españolas consultadas baja del 12% al 5%.

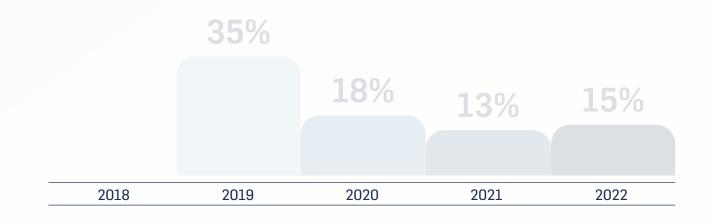


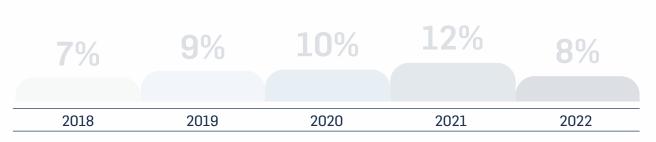
### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El bloque de lucha contra la corrupción presenta avances positivos en todas las cuestiones analizadas. El 100% de las empresas del IBEX 35 tienen desarrollado su código ético, así como el 69% de las empresas españolas consultadas (65% en 2021). En la misma línea crece la disposición de códigos de conducta para proveedores situándose para las empresas del IBEX en el 77%, aumentando notablemente respecto a 2021 (57%). Este aumento ha sido menos notable entre las empresas adheridas pasando de un 24% a un 27% en 2022. Aumenta también la disposición de políticas específicas en materia de lucha contra la corrupción subiendo el porcentaje en las empresas del IBEX de un 74% a un 83% en 2022 y en el conjunto de las empresas españolas consultadas 87% (85% en 2021).

Para el control de las políticas implantadas, contar con canales de denuncias es importante, y aquí los datos mejoran respecto a 2021, situándose para el IBEX de un 91% a un 97% y para las empresas adheridas de un 37% a un 47%, apreciándose diferencias entre pymes 32% y grandes 68%. El reporte de casos de corrupción ha avanzado notablemente entre las empresas del IBEX hasta situarse en el 77% muy por encima del 57% del año anterior. Para las empresas adheridas la ratio sube al 32% frente al 20% de 2021. Finalmente, en cuanto al reporte de información sobre beneficios obtenidos e impuestos pagados, el crecimiento es menos destacado tanto para las empresas del IBEX 35 pasando de un 80% a un 91%, como para las empresas españolas adheridas consultadas, que pasa de un 13% a un 18% en 2022.

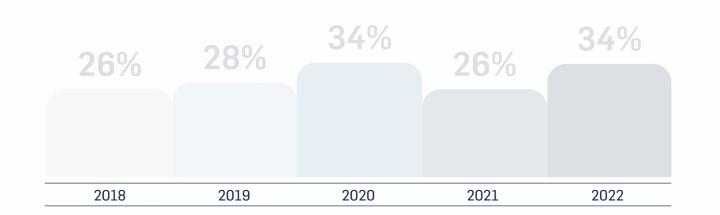


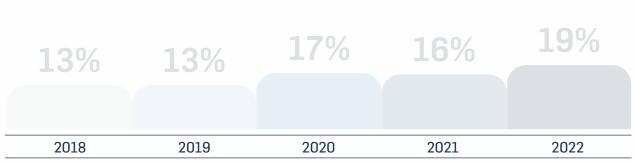


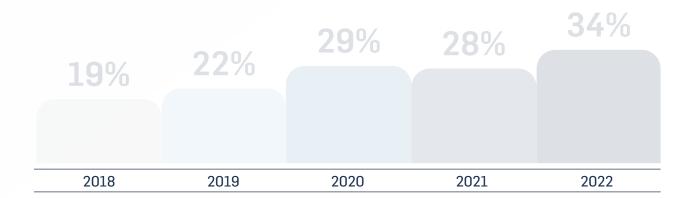


Política de derechos humanos

Evaluaciones de impacto en las actividades







Formación a plantilla en derechos humanos

Evaluaciones de impacto a proveedores en derechos humanos

Canal de reclamaciones ante casos de vulneración de derechos humanos

2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022

Programas para promover la salud y bienestar

Erradicación del trabajo forzoso y explotación infantil

2018 2019 2020 2021 2022 2018 2019 2020 2021 2022 2018 2019 2020 2021 2022

2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022

Medición de impacto en materia de agua

Integración de las energías renovables en la estrategia



2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019

Evaluación de impactos del cambio climático

Compromiso de reducción de emisiones de CO2

2020

2022

2018 2019 2020 2021 2022 2018 2019 2020 2021 2022 2018 2020 2021 2022

Objetivos aprobados por Science Based Targets

Política medioambiental

Medidas de economía circular



 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022

Política y acciones de anticorrupción

Código ético a proveedores







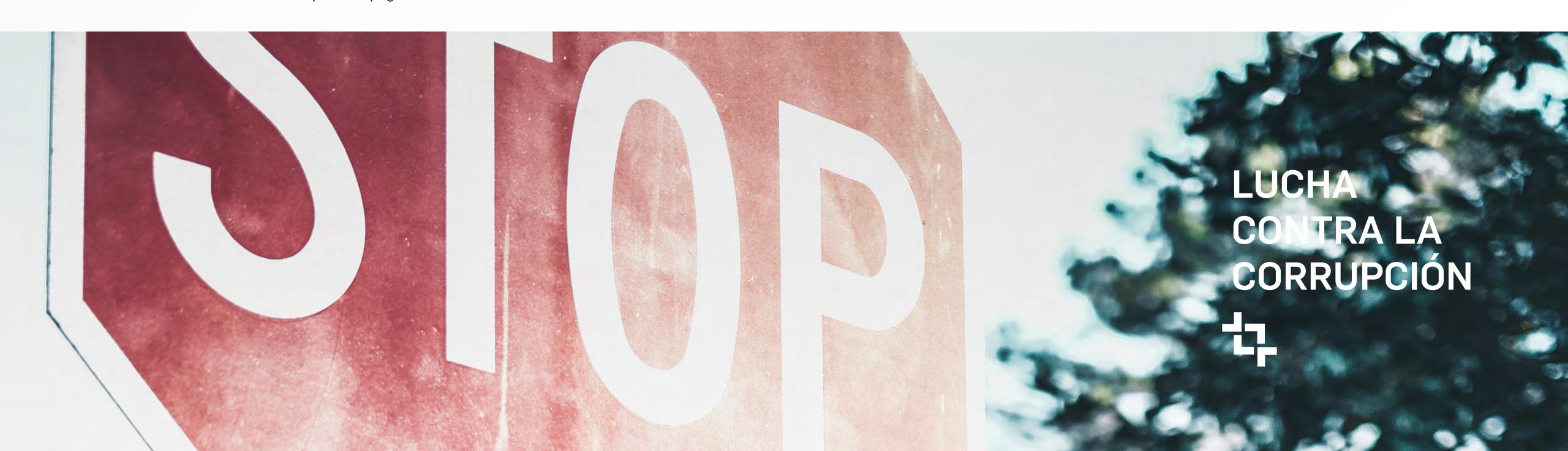
Disposición de un canal de denuncias

2018 2019 2020 2021 2022 2018 2019 2020 2021 2022 2018 2020 2021 2022

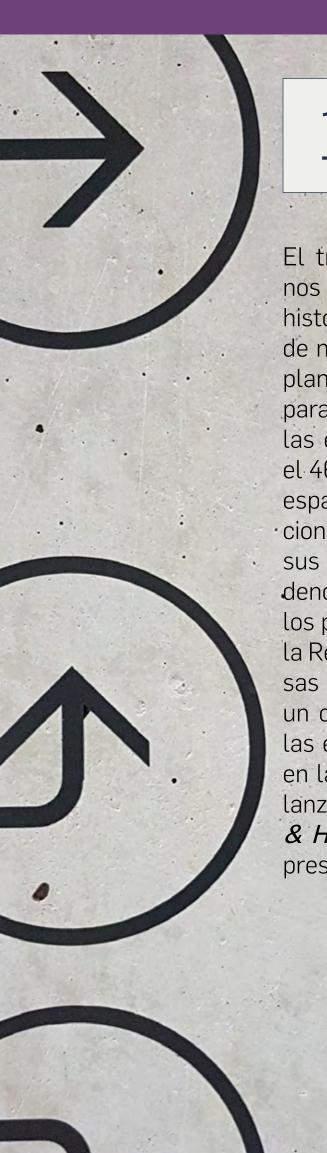
Información sobre beneficios obtenidos e impuestos pagados

Reporte de casos corrupción

Código de conducta



### CONCLUSIONES



DERECHOS HUMANOS

El trabajo en materia de derechos humanos como puede observarse en los datos históricos sigue teniendo mucho margen de mejora. Presenta los porcentajes de implantación más bajos de los 4 bloques tanto. para las empresas del IBEX 35 como para las empresas españolas consultadas. Solo el 46% del IBEX 35 y el 8% de las empresas españolas encuestadas lleva a cabo evaluaciones de impacto en derechos humanos en sus actividades. Para poder cambiar la tendencia es imprescindible seguir trabajando los principios 1 y 2 de Pacto Mundial. Desde la Red Española se ha apoyado a las empresas durante el 2022 con el lanzamiento de un conjunto de herramientas para ayudarlas en la gestión de los derechos humanos en la cadena de suministro. Además, se ha lanzado el programa acelerador *Business* & Human Rights. Este busca que las empresas pasen del compromiso a la acción en materia de derechos humanos y laborales mediante el establecimiento de un proceso continuo de diligencia debida.

2. NORMAS LABORALES

Las empresas han mejorado de forma notable en las cuestiones relacionadas con las normas laborales aumentando la implantación en todas las ratios analizadas. La crisis sanitaria de la COVID 19, ha hecho que algunas cuestiones se aceleren de forma notable como la implantación de medidas de conciliación o los programas para promover la salud y bienestar. El 100% de entidades del IBEX 35 y el 75% de las empresas españolas consultadas ya cuenta con medidas de conciliación. Vemos además como otras cuestiones también avanzan, como las políticas y medidas de no discriminación, la inclusión de personas con discapacidad o la erradicación del trabajo forzoso e infantil. Sin embargo, estas cuestiones avanzan de forma más lenta en las empresas españolas adheridas consultadas respecto a las del IBEX. Esta distancia es todavía más evidente entre las pymes, ya que, a pesar de los avances logrados, aún tienen un largo margen de mejora en materia de normas laborales. Programas aceleradores como el *Target Gender Equality* y las diferentes herramientas que el Pacto Mundial pone a disposición de las empresas pueden ayudar a marcar la diferencia.



MEDI

**MEDIOAMBIENTE** 

El ámbito de medioambiente avanza en prácticamente todos los indicadores analizados en las empresas del IBEX 35 pero en cambio retrocede para el conjunto de las empresas españolas analizadas. El 86% de las empresas del IBEX disponen de un compromiso de reducción de emisiones de CO2 frente al 75% de las empresas españolas consultadas. A pesar de ello, los objetivos ambientales marcados por la mayoría de las organizaciones no están basados en la ciencia lo que, finalmente, podría reducir el alcance de estos y las acciones puestas en marcha. Todas las organizaciones han de ser más ambiciosas con las cuestiones climáticas. Con este objetivo Pacto Mundial de la ONU pone en marcha el programa Climate Ambition Accelerator que permite a las empresas reducir las emisiones globales para 2030 y alcanzar el cero neto para 2050 estableciendo objetivos basados en la ciencia.



4.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En cuanto al bloque de lucha contra la corrupción, se siguen observando avances significativos tanto para las empresas españolas adheridas consultadas como para el IBEX 35. Las políticas formales implantadas en las empresas aumentan notablemente. El 100% de las empresas del IBEX 35 ya cuentan con un código ético, así como 69% de las empresas españolas consultadas. El crecimiento de los canales de denuncia, herramienta básica para que las empresas conozcan cuáles son sus riesgos reales y potenciales, hará que puedan seguir avanzando en la implantación de nuevas acciones en el futuro. Desde Pacto Mundial de la ONU se ha lanzado una nueva herramienta para la gestión de la gobernanza bajo criterios ESG, bajo el nombre de «Marco empresarial del ODS 16: Inspirando una gobernanza transformadora», este nuevo recurso de la iniciativa ayudará a las empresas a adoptar una gobernanza transformadora.



# CONOCER

La mayoría de las empresas analizadas afirman conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto queda reflejado en los datos del año 2022, en los que el 100% de las empresas del IBEX 35 confirman su compromiso con la consecución de los ODS. En el caso de las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial, en 2022 el dato disminuye a un 77% con respecto al 82% correspondiente al año 2021. Sin embargo, este dato continúa siendo destacable, especialmente entre las grandes empresas (88%).

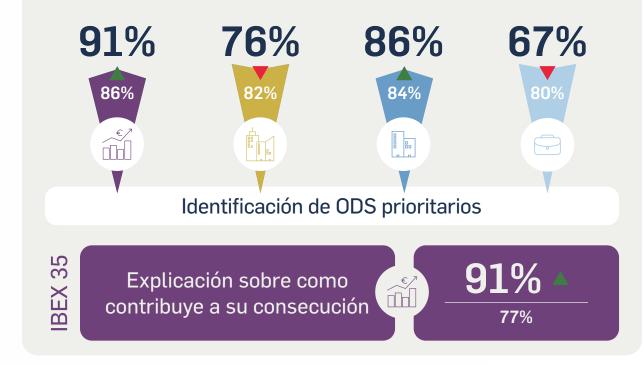
Respecto al reporte del compromiso con la consecución de los ODS por parte de la alta dirección, el dato aumenta al 49% entre las empresas del IBEX 35, frente al 43% correspondiente al análisis del año 2021. Esto evidencia que los ODS cobran cada vez más importancia estratégica para las compañías.



# **DEFINIR PRIORIDADES**

En relación a la definición de prioridades, el 91% de las empresas del IBEX 35 identifican los ODS prioritarios para su organización, lo que supone un aumento respecto al año 2021 (86%). Para las empresas españolas adheridas consultadas, esta priorización de ODS es realizada por el 76%, frente al 82% del pasado año. Al revisar el dato desglosado entre grandes empresas y pymes, el 86% de las organizaciones empresariales con más de 250 empleados identifica los ODS prioritarios, mientras que el porcentaje entre pequeñas empresas baja al 67%. La identificación de ODS resulta un paso esencial que permite establecer objetivos específicos para su consecución y se puede afirmar que la mayoría de las empresas ya cumple con este paso.

Los Objetivos que mayor número de empresas del IBEX 35 han priorizado, se mantienen en relación al año 2021: ODS 13: acción por el clima (83%), seguido del ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico



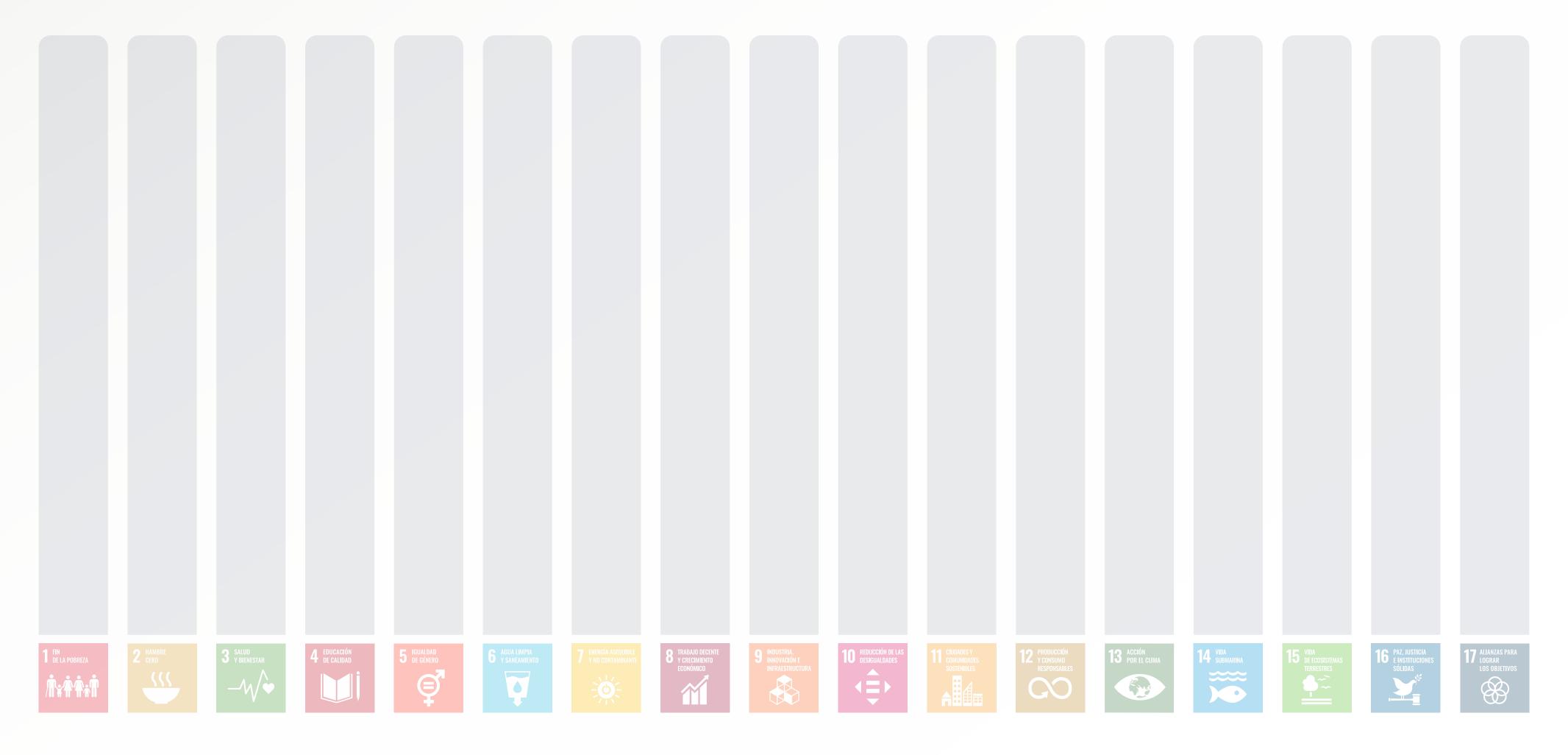
(80%) y del ODS 9: industria, innovación e infraestructura (63%). De igual manera sucede para las empresas españolas adheridas consultadas, donde los ODS mayormente priorizados son el ODS 5: igualdad de género (54%), el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico (54%) y el ODS 3: salud y bienestar (43%). A excepción de este último dato, en todos los casos la proporción de empresas que priorizaron los ODS mencionados ha incrementado respecto al año anterior.

En relación a la descripción sobre cómo las empresas del IBEX 35 contribuyen a la consecución de los ODS, el porcentaje aumenta de un 77% en 2021 a un 91% para el año 2022. Esto evidencia claramente el aumento del compromiso por parte de las empresas con la integración de los ODS.



### LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN 2022

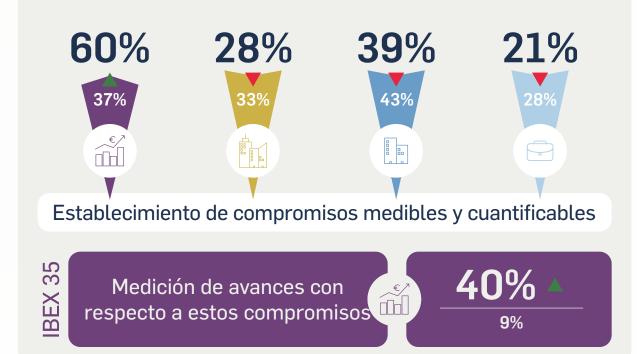
### ODS PRIORIZADOS POR LAS EMPRESAS EN 2022



# **ESTABLECER OBJETIVOS**

El establecimiento de compromisos medibles y cuantificables ha aumentado notablemente entre las empresas del IBEX 35 (60%), en contraste con los datos reportados en 2021 (37%). Así mismo, se ha incrementado la medición de avances con respecto a estos compromisos, variando de un 9% a un 40% en tan solo un año. A pesar de ello, el paso 3 en su conjunto, es el menos trabajado por las empresas y resulta esencial continuar avanzando en su consecución.

La proporción de empresas españolas adheridas a la iniciativa que reporta el establecimiento de objetivos ha descendido de un 33% a un 28% en 2022.



# INTEGRAR

En el año 2021, el establecimiento de alianzas para la consecución de los ODS era reportado por el 57% de las empresas del IBEX 35. En contraste con este dato, durante 2022 el 80% de dichas empresas afirma establecer alianzas para este propósito. En lo que respecta a las empresas españolas consultadas, el dato desciende de un 48% a un 44% en 2022. Concretamente el 61% de las grandes empresas hacen referencia al establecimiento de alianzas, mientras que para las pymes el dato corresponde al 33%. Los datos muestran una diferencia notable entre el proceso de integración de las empresas del IBEX 35 y el de las empresas adheridas consultadas, donde los porcentajes son considerablemente más altos entre las primeras.

La formación específica en materia de ODS para la plantilla continúa situándose como uno de los aspectos menos trabajados por las empresas del IBEX 35. De hecho, este dato ha descendido del 14% reportado en el año 2021, al 6% en 2022.



# REPORTAR

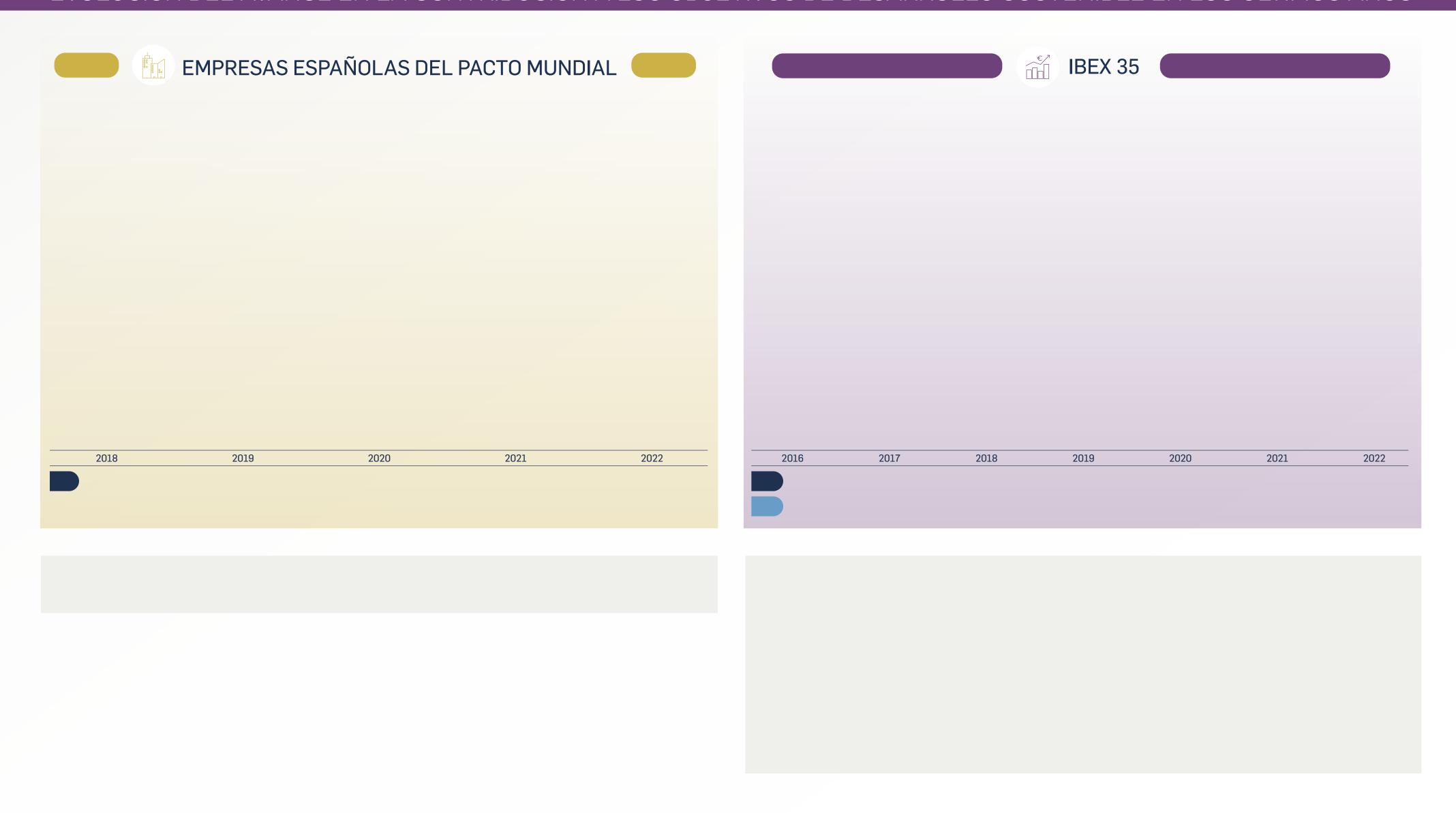
El reporte de buenas prácticas referentes a los ODS permite visibilizar cómo las empresas avanzan en la materia año tras año. La proporción de empresas que afirma llevar a cabo este reporte ha aumentado tanto para las compañías del IBEX 35 (71%) como para las organizaciones empresariales adheridas consultadas (39%). Entre las grandes empresas el 53% visibiliza buenas prácticas relacionadas con los ODS, por otro lado, el dato alcanza el 29% para las pymes.

Las empresas del IBEX 35 tienen presente el valor de establecer una correlación entre los ODS y otros marcos de referencia en materia de sostenibilidad. En 2022, el 80% de dichas empresas ha vinculado sus asuntos materiales, **estándares GRI** (Global Reporting Initiative<sup>1</sup>) o apartados de sus informes y memorias de sostenibilidad, con los ODS. Esto contrasta con la proporción de empresas que realizaban el ejercicio el año anterior (43%) y ayuda a mostrar de manera más estructurada los avances en la materia.



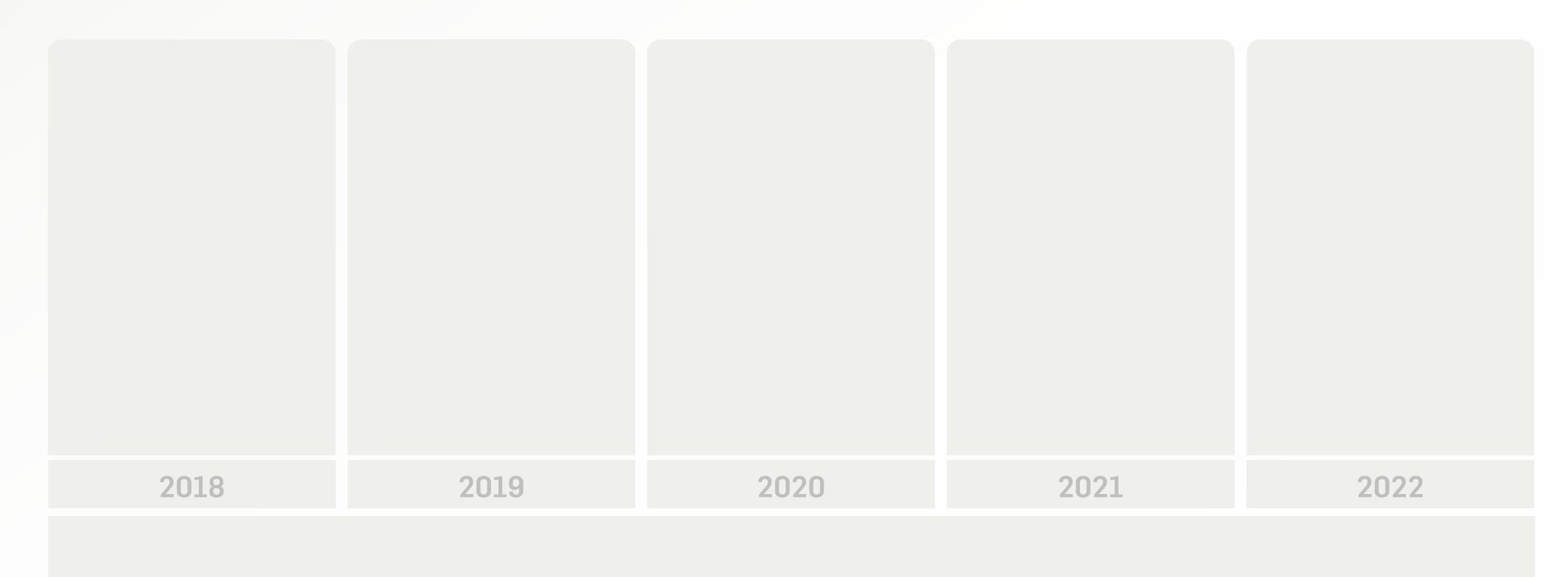


# EVOLUCIÓN DEL AVANCE EN LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



## EVOLUCIÓN DEL AVANCE EN LA CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

### EVOLUCIÓN DE LOS ODS PRIORIZADOS POR LAS EMPRESAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS





EMPRESAS ESPAÑOLAS DEL PACTO MUNDIAL (I) IBEX 35



### CONCLUSIONES

1. CONOCIMIENTO

En el año 2022 destaca el compromiso de las empresas del IBEX 35 con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS han ido cobrando importancia estratégica para las empresas. El 100% de las empresas del IBEX 35 y el 77% de las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial cuentan con un compromiso con la consecución de los ODS. Un compromiso firme y estructurado que se traslade a todos los niveles de gestión de la empresa, resulta esencial para la contribución a los ODS a largo plazo.

2. DEFINIR PRIORIDADES

Los Objetivos prioritarios para las empresas del IBEX 35 se han mantenido desde el año 2019, esto evidencia un compromiso estable con la consecución del ODS 13: acción por el clima, ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico y ODS 9: industria, innovación e infraestructura. Para las empresas españolas adheridas consultadas, desde el año 2020 el foco se ha situado en el ODS 5: igualdad de género y el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico. Por otro lado, los mayores retos aún residen en el trabajo en línea con el ODS 2: hambre cero y el ODS 14: vida submarina, que se han mantenido históricamente entre los menos priorizados para ambos tipos de empresa. Este año, destaca la importancia que las empresas del IBEX 35 muestran, no sólo por identificar los ODS prioritarios para sus estrategias sino, además, por ser más precisos y describir cómo contribuyen a su consecución.

3.

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Las empresas afrontan los mayores retos en lo que respecta tanto al establecimiento de compromisos medibles y cuantificables, como a la medición de avances con respecto a estos compromisos. Los porcentajes más altos para las empresas del IBEX 35 en estas líneas de trabajo se observan en el año 2022, aunque los porcentajes siguen siendo muy bajos en el caso de las empresas adheridas a la iniciativa. Un 60% de las empresas del IBEX cuenta con compromisos medibles y cuantificables. La participación en iniciativas como el programa SDG *Ambition*<sup>3</sup> del Pacto Mundial de la ONU (programa centrado en guiar a las empresas en su trayectoria hacia a contribución a la Agenda 2030), seguirá siendo clave para lograr mejoras y avances significativos en la materia.

4.

**INTEGRACIÓN** 

En lo que respecta al establecimiento de alianzas para la consecución de los ODS, se observa una diferencia notable entre las empresas del IBEX 35 y las empresas adheridas a la iniciativa, donde estas últimas tienen mayor espacio para la mejora. Un 80% de las empresas del IBEX 35 y un 44% de las empresas españolas llevan ya a cabo alianzas de contribución a los ODS. La formación específica en materia de ODS para la plantilla continúa situándose como uno de los aspectos menos trabajados por ambos tipos de empresa. La implementación de estrategias de formación y sensibilización a la plantilla sobre los ODS permite a las empresas establecer objetivos internos comunes, de manera que cada área y departamento conozca cómo contribuye y puede contribuir a la Agenda 2030 para generar un mayor impacto como organización.

5.

REPORTE

Entre las empresas del IBEX 35, se evidencia una mejora notable en el establecimiento de correlación entre los ODS e indicadores GRI, asuntos materiales o secciones de memoria, el 80% de ellas ya lo hacen. Esto puede ayudar a las empresas a comunicar de manera más estructurada sus avances en la materia. Por otro lado, cada vez más empresas reportan buenas prácticas relacionadas con los ODS.



# 03

Igualdad de género

Cambio climático y economía circular

# Análisis de dos cuestiones clave

El cambio climático y la igualdad de género siguen siendo en 2022 dos líneas de trabajo prioritarias para el Pacto Mundial de la ONU. A través de iniciativas como *Science Based Targets (SBTi)* o programas aceleradores como el *Climate Ambition Accelerator* o la *Target Gender Equality (TGE)*, la iniciativa trata de ayudar a las empresas a trabajar de forma más ambiciosa estas dos cuestiones clave.

El tejido empresarial está haciendo grandes esfuerzos por avanzar como se observa en los datos de las entidades del IBEX 35 y de las empresas adheridas al Pacto Mundial de la ONU España presentados anteriormente, pero ¿es suficiente?

A pesar de los esfuerzos invertidos en cerrar la brecha global de género, los últimos datos recogidos ponen de manifiesto que el mundo no está en el camino de lograr una igualdad real para 2030. Lo mismo ocurre respecto a uno de los grandes desafíos del siglo, la lucha contra el cambio climático. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo tiene como consecuencia la subida de la temperatura, fenómenos meteorológicos extremos y el impacto en la vida de millones de personas.

Todavía queda mucho por hacer tanto en las cuestiones relacionadas con género como con el clima, por ello y para poder seguir avanzado, es importante recoger el desempeño real de las empresas, los objetivos establecidos y las medidas puestas en marcha por las entidades analizadas. De esta manera, se podrán obtener conclusiones que ayuden al sector empresarial a seguir progresando.

### IGUALDAD DE GÉNERO

### IGUALDAD DE GÉNERO



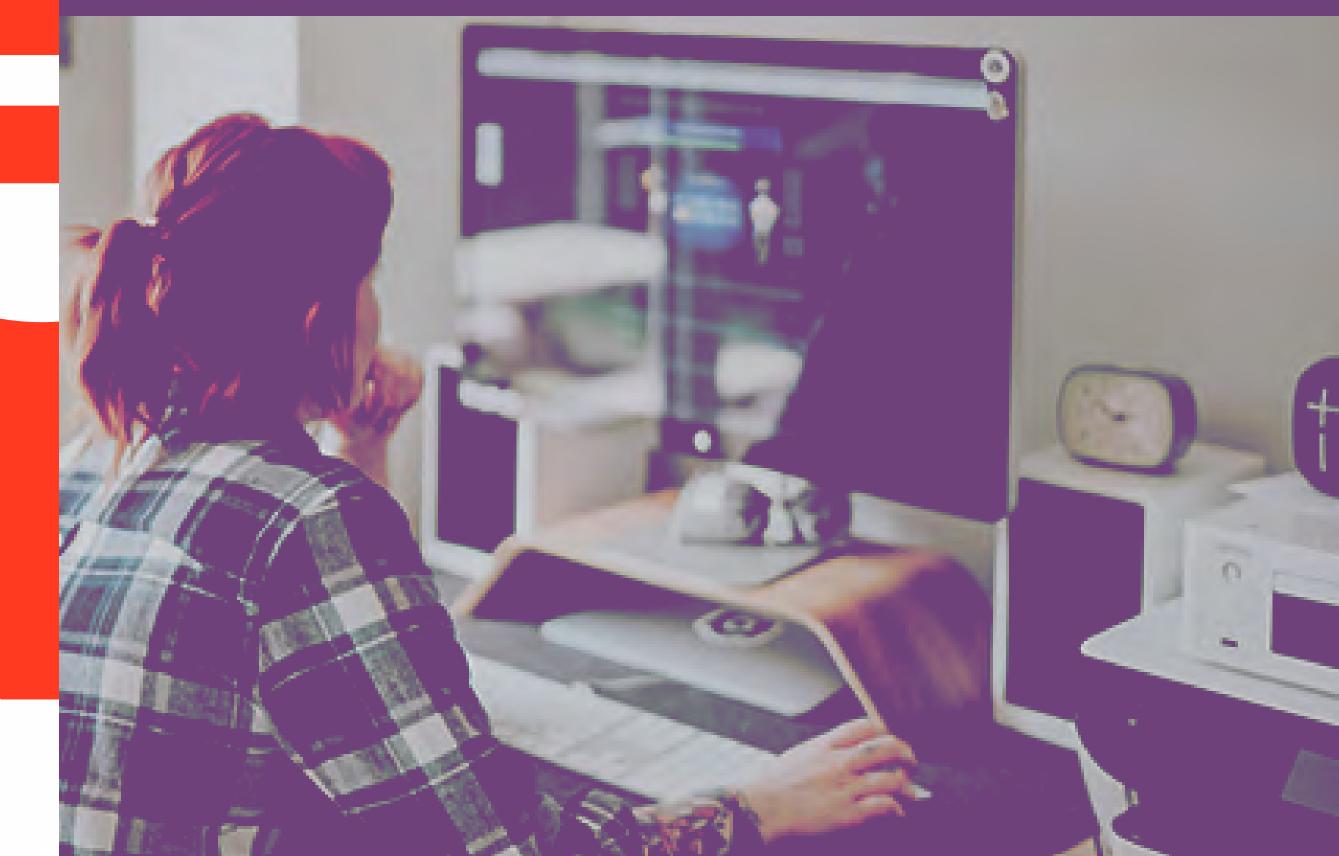
A pesar de los esfuerzos invertidos en cerrar las brechas globales de género, los últimos datos recogidos en el informe de ONU Mujeres sobre la igualdad de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible muestran que el mundo no está en camino

de lograr la igualdad real para 2030. Solo alcanzar que las mujeres estén representadas de forma equitativa en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo, al ritmo actual de cambio, requeriría de 140 años³. Este dato es similar al recogido en el informe sobre la brecha de género del Foro Económico Mundial, que, aunque señala mejoras respecto a estimaciones de años anteriores, indica que aún harían falta 151 años para cerrar la brecha de participación y oportunidades económicas⁴.

El riesgo de estancamiento o incluso de retroceso para alcanzar la paridad de género se intensifica a medida que las crisis se agravan, por lo tanto, es el momento de actuar e invertir en las mujeres y las niñas si se quiere seguir avanzando, e impulsar la acción para conseguir los objetivos que se recogen en la Agenda 2030. Los marcos normativos y estrategias para alcanzar la igualdad de género que desde Europa y España se están desarrollado en los últimos años, pueden actuar como palanca para contribuir a esta aceleración.

# ¿CÓMO ESTÁN TRABAJANDO LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO?

En un primer análisis podemos recoger que el ODS 5, relativo a igualdad de género, sigue siendo uno de los principales ODS trabajados por las empresas españolas de todos los tamaños. Este año vuelve a alcanzar la primera posición que había perdido el año anterior. Sin embargo, en el caso del IBEX 35 podemos observar un ligero descenso respecto a los dos últimos años, relegándose a la séptima posición. No obstante, analizando el grado de compromiso y aplicación de políticas y medidas de igualdad de género implementadas vemos un avance tanto en las empresas del IBEX 35 como en el resto.



<sup>3.</sup> Gender Snapshot 2022, UN Women, 2022.

<sup>4.</sup> Global Gender Gap Report 2022, Word Economic Forum, 2022.

### IGUALDAD DE GÉNERO



#### IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS NIVELES DE GESTIÓN

Desde el Pacto Mundial de la ONU, y por tercer año consecutivo, se ha llevado a cabo el programa internacional *Target* Gender Equality, cuyo objetivo es que las empresas adheridas profundicen en la aplicación de los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) y refuercen su contribución a la meta 5.5 del ODS 5 sobre igualdad de género. Esta meta aboga por la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo para 2030. En total, ya son más de 800 empresas en más de 40 países las que se han sumado a este programa desde su primera edición, 125 empresas españolas, posicionando a España como uno de los países con mayor tasa de participación.

Más de 7.200 entidades de todo el mundo ya han firmado la declaración de apoyo a los WEPs, comprometiéndose con el liderazgo y la mejora continua en materia de igualdad de género. Si comparamos los datos respecto a hace un año, se puede observar como el compromiso empresarial español ha aumentado pasando de 170 entidades, aproximadamente, a más de 200<sup>5</sup>. En este sentido es interesante señalar que el 54% de las entidades firmantes tienen menos de 200 personas en plantilla, lo que demuestra el compromiso también

de la pequeña y mediana empresa en material de igualdad de género.

Los esfuerzos de las últimas décadas han hecho que cada vez más mujeres se incorporen al entorno laboral, sin embargo, aún siguen existiendo retos y barreras que hacen que esta participación no sea igualitaria, y que incluso, retroceda. Todavía existe una estructura piramidal donde las mujeres están menos representadas según aumentan los niveles superiores de gestión. Solo el 12% (casi un 10% menos respecto al año anterior) de las empresas españolas consultadas afirma que el cargo más alto de la organización corresponde a una mujer (13% de grandes empresas y 11% de pymes). En general, la figura del CEO o máximo liderazgo de una organización es un hombre para el 82% de las empresas (79% de grandes empresas y 85% de pymes).



## BUENAS PRÁCTICAS: IGUALDAD DE GÉNERO

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U.

₹ CEPSA

En Cepsa consideramos la importancia, no solo de contar con talento diverso dentro de la organización, sino, ir más allá, y establecer relaciones de colaboración con otras organizaciones diversas. Por ello, desplegamos una estrategia de colaboración de 360, todo ello, con el objetivo de liderar la movilidad y la energía sostenibles para crear valor y un futuro mejor para todos.

Durante 2022, continuamos dando pasos en el fomento de la diversidad de género y la igualdad de oportunidades. Nos hemos adherido a WEP (Women's Empowerment Principles) y III Target Gender Equality, a través de los cuales hemos conseguido identificar fortalezas y ámbitos de mejora para seguir avanzando en la igualdad de género.

Otros de los hitos de este año ha sido la extensión de una línea de crédito sindicada de 2000 millones de euros a cinco años vinculada por primera vez a indicadores de sostenibilidad. Uno de estos indicadores claves ha sido el que abarca nuestro objetivo de diversidad de género, que aspira a que el 30 % de los puestos de liderazgo estén ocupados por mujeres en 2025.

En 2021 alcanzamos un 25,4% de mujeres en posiciones de liderazgo, lo que supone una mejora de más de tres puntos con respecto a 2019, tendencia que continua en este 2022 y con la que esperamos cerrar el año cumpliendo el objetivo marcado.

Nuestra apuesta por el talento diverso cuenta también con la promoción de Challenging U más inclusiva desde que se puso en marcha este programa de atracción de talento joven, en el que un 73% de los participantes son mujeres. Así como, iniciativas de fomento de las carreras STEM en niñas y jóvenes, como las que llevamos a cabo de la mano de Inspiring Girls o el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Más información www.cepsa.com

### **ALISYS DIGITAL SLU**

Alisys, en su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres reafirma su adhesión al Pacto Mundial de la ONU y presta especial atención al quinto de los ODS centrado en la igualdad de género.

Dada la infrarrepresentación femenina en las empresas del sector tecnológico, ya desde 2010 Alisys pone en marcha iniciativas para lograr la igualdad real; desde la adopción de medidas para la selección, contratación, promoción y ascenso de las mujeres hasta acciones que favorezcan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de todas las personas de la organización, promoviendo medidas de flexibilidad laboral.

Además, con la intención de promover y sensibilizar al personal sobre la importancia de los criterios de igualdad de oportunidades, se ponen en marcha acciones concretas cobrando especial relevancia la celebración del Día de la Mujer para dar visibilidad a la labor de las mujeres en las TIC.

También se está desarrollando un sistema de evaluación continua del desempeño que permitirá el reparto equitativo de funciones y se ha habilitado una herramienta para hacer seguimiento en tiempo real de las retribuciones medias por grupos profesionales para reducir la brecha salarial.

Gracias a esta experiencia, la compañía ha podido diseñar lo que será el primer Plan de Igualdad Alisys, de la mano de una Comisión Negociadora formada por representación de la empresa y las/los trabajadoras/es, que verá la luz próximamente gracias a una Comisión de Seguimiento que velará por su implantación.

Al hacer balance del año 2022, Alisys se siente orgullosa de haber mantenido las siguientes cifras:

- » Porcentaje de mujeres en plantilla de Alisys (25,5%) por encima del 23% de las del sector de las TIC.
- » 50% de los puestos de responsabilidad ocupados por mujeres.
- » O denuncias por acoso.

Más información www.alisys.net/es/

alisys

### IGUALDAD DE GÉNERO

#### OBJETIVOS PÚBLICOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD

El compromiso al más alto nivel que establecen las empresas para alcanzar la igualdad de género es el comienzo para la integración de las medidas necesarias que las lleven a alcanzar la plena equidad dentro de las organizaciones. Este compromiso ha aumentado año tras año. Los datos recogidos en la última encuesta muestran que el 91% de las entidades españolas consultadas (92% grandes empresas y 89% pymes) afirman tener integrada la igualdad de género en la estrategia de sostenibilidad corporativa de su empresa.

Aunque los datos muestran el constante aumento del compromiso y del esfuerzo de las empresas españolas por integrar la igualdad de género en sus estrategias, la realidad es que solo un 50% de empresas consultadas afirman haber establecido objetivos públicos para alcanzar una representación de género equilibrada en sus organizaciones, un 4% menos que el año anterior.



EMPRESAS CON OBJETIVOS PÚBLICOS PARA ALCANZAR UNA REPRESENTACIÓN DE GÉNERO EQUILIBRADA







En el caso del IBEX 35 son el 86% de las empresas las que tiene ob-



jetivos con respecto a la representación de las mujeres en la plantilla o en el consejo de administración, un 15% más respecto al ejercicio anterior.

Para que el compromiso impulse la acción es necesario establecer unos objetivos públicos, medibles y cuantificables ligados a indicadores que permitan hacer un seguimiento del avance o desvío hacía los compromisos establecidos. Esto sería el siguiente paso para impulsar medidas y actuar sobre aquellas áreas identificadas como prioritarias en una organización.

### IGUALDAD DE GÉNERO

IBEX 35

#### PRINCIPALES MEDIDAS PARA AVANZAR EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Tras el análisis de resultados y su comparación con los de la consulta del ejercicio anterior, se aprecia en general, que el grado de implementación de acciones en materia de igualdad de género de las empresas ha aumentado prácticamente en casi todas las áreas, al menos, las más trabajadas por las empresas.

Más de la mitad de las empresas españolas consultadas reflejan a través de sus respuestas que sus prioridades en la materia recaen sobre actividades vinculadas con la equidad salarial (68%), la conciliación (64%) y el desarrollo de políticas frente al acoso sexual (61%). Estas tres acciones se han visto incrementadas, y, además, siguen estando, al igual que en el ejercicio anterior, como las tres acciones más implementadas.

La aplicación de políticas y procesos centrados en la retención y promoción de las mujeres asciende a la mitad de las empresas, al igual que las medidas relacionadas con las políticas de apoyo a padres y madres que trabajan.

Las grandes diferencias entre la implementación de acciones entre empresas grandes y pymes se observan en la implementación de políticas frente al acoso sexual, el reporte de datos desagregados por sexo y en las medidas relacionadas a las políticas de apoyo a padres y madres.

#### MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LAS EMPRESAS EN IGUALDAD DE GÉNERO

Equidad salarial

Conciliación

Políticas de acoso sexual

Políticas y procesos de retención del talento y promoción de la mujer

Políticas de apoyo a padres y madres que trabajan

Reporte de datos desagregados por sexo en los informes

Formación en materia de diversidad e inclusión

Políticas vigentes sobre el respeto y apoyo de la salud de la mujer

Alianzas externas

Suministro inclusivo y apoyo a las mujeres empresarias

	2022			2021	
100 Ba					
68% ▲	70% 🔺	66% ▲	62%	65%	61%
64% ▲	74% ▲	57% ▼	61%	65%	58%
61% 🔺	82% ▲	47% ▲	53%	67%	45%
52% ▲	67% ▲	41% ▲	41%	59%	
49% ▲	67% ▲	37% ▲	43%	57%	36%
40% ▲	58% ▼	27% ▲	34%	62%	20%
31% 🔺	<b>44</b> % ▲	22%	28%	38%	22%
24% ▼	26% ▼	23% ▲	29%	41%	22%
12% ▼	17% ▼	9% ▲	13%	24%	7%
5% ▼	11% 🔺	1% ▼	<b>7</b> %	10%	<b>7</b> %



Por otro lado, tras un análisis de la información extraída de las memorias e informes de sostenibilidad de las empresas del IBEX 35, se aprecia un avance sobre las medidas reportadas en materia de igualdad de género respecto al año anterior. El 100% de ellas ya cuentan con políticas relativas a la igualdad de género, medidas relativas a la no discriminación y está aplicando medidas de conciliación, así como el 86% ya cuenta con objetivos de representación de las mujeres en

las plantillas y en mandos de dirección. El mayor incrementado se ha visto en la transparencia sobre cuestiones relativas a la brecha salarial que ha aumentado del 46% al 91%. No obstante, aún se observa que solo un 57% reportan sobre permisos de maternidad y paternidad otorgados y el porcentaje de regreso y retención al trabajo tras el fin del permiso, aunque también ha aumentado respecto al 43% del análisis anterior.

2022	2021	
100%	100%	Medidas de no discriminación
100%	94%	Políticas relativas a Igualdad de Género
100%	91%	Medidas de conciliación
91%	46%	Ratios del salario base y de la
		remuneración de mujeres
86%	71%	Objetivos de representación de las mujeres
57%	43%	Permisos de maternidad y paternidad otorgados
		y el porcentaje de regreso y retención

### CONCLUSIONES PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. RITMO LENTO

Se puede apreciar que, aunque las empresas están comprometidas y avanzando en casi todas las áreas y aspectos en materia de igualdad, el ritmo de progreso es aún muy lento para alcanzar los objetivos que marca la Agenda 2030. Se necesitan mayores recursos y esfuerzos para implantar las medidas necesarias que impulsen la consecución de los objetivos.

2. NECESIDAD DE OBJETIVOS AMBICIOSOS

Aunque la mayoría de las empresas ya están dando el paso de inicio formalizando una declaración de compromiso al más alto nivel, es necesario una mayor implicación para que esta declaración vaya acompañada de compromisos cuantificables, medibles y con límites de tiempo más concretos sobre las prioridades que las empresas identifiquen. Además, será clave, vincular y asignar responsables que garanticen el cumplimiento de estos compromisos para avanzar hacia ellos y que se cumplan dentro de los plazos definidos.

3.

LIDERAZGO DE GRANDES EMPRESAS

Las grandes empresas son las que están liderando el camino viéndose afectadas directamente por el marco normativo que las obliga. Estas pueden actuar como palanca para traccionar e impulsar el cambio a través de las empresas más pequeñas que forman parte de sus cadenas de valor.



IMPULSO AL REPORTE EN LA MATERIA

Por último, es fundamental seguir reforzando el reporte de información en materia de igualdad de género para que todos los grupos de interés puedan acceder y comprender de una manera sencilla cómo de igualitaria es una empresa, qué compromisos y medidas se están implementando para mejorar y cuál está siendo ese avance a través de los indicadores reportados periódicamente.





### CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climáti-

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

co (IPCC)<sup>6</sup>, ha sido definido como "un código rojo para la humanidad'' por parte del secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres. Nos enfrentamos al riesgo inminente de que la temperatura del planeta supere los 1,5 grados, pues en el periodo 2010-2019 las emisiones de gases de efecto invernadero medias anuales a escala global se

situaron en los niveles más altos de la historia. La única manera de evitar que se supere este umbral es intensificar urgentemente los esfuerzos para adoptar medidas ambiciosas que hagan frente al calentamiento global.

Al mismo tiempo, el aumento de la población y el crecimiento per cápita del producto interior bruto mundial se han relacionado con una extracción, producción y consumo excesivos. Esto ha hecho exceder varios límites planetarios, incrementando la pérdida de la biodiversidad y provocando la intensificación de la crisis climática entre otras cuestiones. En 2022 se consumieron en sólo 7 meses todos los recursos naturales que el planeta puede generar en un año. En España, todos los recursos naturales se consumieron en menos de 5 meses<sup>7</sup>. La forma actual de consumir y producir está llevando al planeta al límite de su capacidad física.

### ¿CÓMO ESTÁN TRABAJANDO LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR?

En primer lugar, cabe destacar que entre los cinco ODS más trabajados por las empresas españolas consultadas se encuentran el ODS 12 de Producción y consumo responsable, el ODS 7 de Energía asequible y no contaminante y el ODS 13 de Acción por el clima. Cada uno de estos Objetivos de la Agenda 2030 es trabajado por más de la mitad de las empresas españolas. Asimismo, el Objetivo que las empresas del IBEX 35 priorizan prioritariamente es el ODS 13, en concreto el 83% de las empresas del IBEX 35 lo consideran estratégico. Por otro lado, destaca negativamente que Objetivos ambientales como el ODS 14 de Vida submarina y el ODS 15 de Ecosistemas terrestres sean de los menos trabajados por el conjunto de

de los menos trabaja empresas españolas.

94%
DE LAS EMPRESAS

**DEL** 

**IBEX 35** 

**PRIORIZAN** 

**EL ODS 13** 

#### AUMENTO DE LA AMBICIÓN CLIMÁTICA

Para favorecer la transformación empresarial, el Pacto Mundial de la ONU ha llevado a cabo la segunda edición del programa acelerador Climate Ambition Accelerator con

el fin de ayudar a las empresas a alcanzar el cero neto. En esta segunda edición han participado más de 700 empresas a nivel global, 73 de ellas han sido empresas españolas, posicionando un año más a España como el país con el mayor número de empresas participantes en el programa.

Un 75% de las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial de la ONU consultadas aseguran contar con un compromiso de reducción de emisiones de CO2, lo que supone un 8% más que el año anterior. Entre las empresas del principal índice bursátil español ha aumentado un 3% el número de empresas que cuentan con un compromiso de reducción de emisiones, situándose en 2022 en un 86% de las empresas del IBEX 35.

Entre las principales acciones medioambientales que tienen en cuenta las empresas españolas consultadas en sus políticas o prácticas destacan la evaluación de riesgos e impactos ambientales, su divulgación pública, la utilización de tecnologías y soluciones respetuosas con el medio ambiente y destaca en primer lugar la eficiencia de los recursos, cuestión abordada por tres de cada cuatro empresas españolas consultadas. Sin embargo, las medidas relativas al cuidado de los océanos, al comercio de los derechos de emisión o a la priorización de la gestión de la cadena de suministro están entre las menos trabajadas.

# CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR

### MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES IMPLEMENTADAS EN LAS EMPRESAS

Eficiencia de los recursos	76%	77%	75%	38%	44%	3
Utilizar tecnologías y soluciones respetuosas con el medio ambiente	65%	67%	64%	24%	26%	4
Divulgación pública de políticas y prácticas medioambientales	52%	58%	48%	28%	41%	1
Evaluación del impacto ambiental	58%	71%	49%	34%	35%	3
Evaluación de riesgos ambientales	59%	62%	58%	21%	26%	1
Sistemas de gestión medioambiental	53%	61%		23%	36%	
Programas de formación y sensibilización para empleados	53%	64%	46%	16%	24%	1
Reportar las emisiones de gases de efecto invernadero y los datos estratégicos sobre el cambio climático	47%	59%	39%	11%	14%	
Participar en iniciativas sectoriales o temáticas	34%	44%	26%	13%	17%	-
Abogar por políticas más ambiciosas	24%	36%	15%	1%	2%	
Comprometerse públicamente a adoptar medidas medioambientales ambiciosas	25%	36%	17%	1%	3%	

38%	44%	34%	Supervisar y evaluar el rendimiento
24%	26%		Evaluación del ciclo de vida y cálculo de costes
28%	41%	18%	Diálogo multilateral
34%	35%	33%	Huella hídrica
21%	26%	17%	Ecodiseño
23%	36%	13%	Cadena de suministro y subcontratación
16%	24%	10%	Tener en cuenta las externalidades que afectan materialmente a las decisiones de inversión
11%	14%	9%	Evaluar el impacto de la empresa y emprender acciones ambiciosas para un océano sano y productivo
13%	17%	11%	Comercio de derechos de emisión
1%	2%	0%	Prioritario intensificar la gestión de cadena de suministro responsable
1%	3%	0%	No estoy seguro







### CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR

Del mismo modo, es importante destacar que casi la totalidad de las empresas del IBEX 35, un 94%, disponen de una política medioambiental y que el 89% están evaluando sus impactos en materia climática. En un contexto en el que se prevén cambios significativos propiciados por la transición hacia un modelo económico descarbonizado, estos datos son muy positivos y probablemente vengan motivados por una creciente presión por parte de inversores y organismos públicos para que las empresas informen de cómo gestionan estos riesgos.

Las empresas líderes han empezado a adoptar un enfoque más de "afuera hacia dentro" para la fijación de objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia en línea con el Acuerdo de París y con el consenso científico prevaleciente. La iniciativa *Science Based Target (SBTi)* desarrolla herramientas y metodologías que permiten a las compañías establecer objetivos de reducción alineados con el 1,5ºC o con el cero neto.

Cada vez hay más empresas españolas adheridas a la iniciativa SBTi, en concreto, el 22% de las entidades españolas consultadas asegura haberse comprometido a establecer un objetivo de reducción alineado con el 1,5°C, destacando el papel de las grandes empresas con un 33%, pero también el progreso constante de las pymes que se sitúan en un 14%. Sin embargo, sólo un 6% de las empresas españolas que han fijado objetivos alineados con el 1,5°C han visto como los mismos son validados y aprobados por parte de la iniciativa SBTi.

En cuanto al IBEX 35, el porcentaje de entidades con objetivos basados en la ciencia aprobados por SBTi se sitúa en un 37%, cifra que ha experimentado un incremento considerable respecto al año anterior, donde este porcentaje se situaba en el 29%.









# BUENAS PRÁCTICAS: CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR



#### ARMANDO ALVAREZ

En Grupo Armando Alvarez trabajamos con el objetivo de lograr un uso racional y responsable de los productos plásticos, acompañado de una correcta gestión llegado su fin de vida. Como líderes en nuestro sector, impulsamos el cambio hacia el uso de plásticos circulares.

Contamos para ello con un plan de sostenibilidad: GOCIRCULARPLASTICS que es nuestra guía para avanzar con el firme propósito de promover el ECOdiseño, la optimización de recursos, la reducción del consumo de materias primas y el reaprovechamiento de los residuos, reciclándolos para darles así una nueva vida.

La sociedad demanda productos y servicios que reduzcan su impacto en el medio ambiente, por ello desde nuestro Grupo, tenemos la responsabilidad compartida con toda la cadena de valor de contribuir dando respuesta a esta necesidad.

A través del ECOdiseño y la inversión continua en I+D+i, desarrollamos nuevas Eco-soluciones sostenibles que dan respuesta a esta demanda de la social, ofreciendo productos:

- » Más eficientes, con espesores optimizados que reducen el uso de materias plásticas.
- » Priorizan la incorporación de material reciclado.
- » Rellenables/reutilizables.
- » 100% Reciclables.
- » Puedan ser biodegradabley/o compostables.

Apoyamos las ambiciosas metas de reciclabilidad establecidas para nuestro sector y apoyamos el gran Plan de Acción Europeo para la Economía Circular y la Circular Plastics Alliance. En 2018 entramos a formar parte, del Pacto Mundial de la ONU, asumiendo con ello un fuerte compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estableciendo metas concretas, ambiciosas y realistas para la Agenda 2030.

Desde Grupo Armando Alvarez trabajamos junto a nuestros colaboradores, desarrollando protocolos de suministro más sostenibles. Nos servimos de las energías renovables para reducir las emisiones de nuestros procesos y gracias a la gestión forestal sostenible de más de 3000 hectáreas de bosque, que realizamos en Alvarez Forestal, empresa perteneciente al Grupo, hemos sido certificados en 2022 como Neutros en Carbono por las actividades realizadas en 2020.

¡Bienvenidos a la R-evolución del plástico!

#### **MELIÃ**

Meliá apuesta por la sostenibilidad integrada, tanto en nuevos proyectos como en proyectos de reforma hotelera, como la reforma integral del hotel Gran Meliá Villa Le Blanc, el único hotel Gran Lujo de Menorca y nuestro primer prototipo de hotel NET ZERO. Este hotel es un ejemplo de nuestro firme compromiso en la lucha contra el cambio climático y, en línea con nuestros compromisos públicos contra el Cambio Climático integra la sostenibilidad con la aspiración de ser nuestro prototipo de hotel net-zero que marque la senda de futuras rehabilitaciones. Será el primero de nuestros hoteles con huella de carbono casi cero (en sus alcances 1 y 2). El proyecto pretende conseguir su descarbonización total mediante la reducción del 87% de las emisiones de CO2 actuales, y compensará el 13% restante. Incorpora un sistema de gestión energética eficiente basado en la implementación de energías renovables como biomasa, energía solar y geotermia, así como sistemas de gestión hídrica eficiente. En concreto:

- » Diseño bioclimático para aprovechar la luz y el viento en la iluminación y ventilación.
  » Instalación de sistema de aislamiento SATE en la envolvente del edificio para minimizar la demanda térmica.
  » Instalación del sistema BMS para le gestión eficiente de las instalaciones.
  » Instalaciones para eficiencia energética con máxima calificación energética (A).
- » Práctica eliminación de combustibles fósiles .

Generación de energía propia mediante paneles solares fotovoltaicos .

- » Generación de energía no contaminante con calderas de Biomasa.
- » Sistema de bombeo con sistema de caudal variable para climatización y geotermia.

- » Aprovechamiento del calor recuperado para la climatización de la piscina exterior y producción con bomba de calor renovable de alto rendimiento.
- » Medidas de reducción del consumo de electricidad mediante sensores y utilización de la IA.
- » Digitalización del consumo de agua y cálculo de la huella hídrica para mejorar la gestión del ciclo hídrico.
- » Consumo responsable mediante grifería de bajo consumo y tecnologías de medición del consumo.
- » Riego de jardines con agua de lluvia.
- » Reciclaje y recuperación de aguas grises para inodoros y baldeos.
- » Recuperación del agua de contralavado en piscinas



# CONCLUSIONES PARA AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EN EL MODELO CIRCULAR

COMPROMISO DE LAS **EMPRESAS ESPAÑOLAS** 

La amplia mayoría de las empresas españolas están aumentando su ambición climática mediante la integración en su estrategia empresarial de cuestiones relacionadas con el clima y la fijación de objetivos de reducción de emisiones.

EFICIENCIA DE LOS **RECURSOS, MEDIDA** MÁS TRABAJADA

Entre las principales acciones medioambientales realizadas por las empresas españolas consultadas destaca la eficiencia de los recursos, la evaluación de los riesgos o impactos ambientales, la divulgación pública de sus políticas o prácticas y la utilización de tecnologías y soluciones respetuosas con el medio ambiente.

LENTA EVOLUCIÓN **DE LOS OBJETIVOS BASADOS EN CIENCIA** 

Cada vez hay más empresas españolas que se han comprometido a establecer objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia en línea con la iniciativa *Science Ba*sed Targets, aunque todavía son pocas las compañías cuyos objetivos han sido aprobados por la iniciativa, tan sólo un 6% de las empresas consultadas. Además, un 37% de las empresas del IBEX 35 ya cuenta con objetivos basados en la ciencia aprobados por SBTi, cifra que se ha incrementado en un 8% respecto al año anterior.

**AVANCES EN CIRCULARIDAD** 

Las empresas españolas han interiorizado que el modelo circular no solo será bueno para luchar contra el cambio climático, sino también para el progreso de su modelo de negocio. Por este motivo, dos de cada cinco empresas españolas consultadas están realizando acciones concretas relacionadas con la producción y el consumo responsable y el 30% de ellas trabajan en el desarrollo de productos y/o servicios que contribuyen al modelo circular.



04

Cambios en el reporte empresarial.

Oportunidades del reporte.

Algunas consideraciones finales: cinco cuestiones clave.

# Panorama del reporte: renovando las reglas del reporte empresarial.

La información en materia de sostenibilidad es cada vez más valiosa para la toma de decisiones. La información financiera es importante para conocer el estado de la empresa, pero esa información hoy en día debe completarse con la información en materia de sostenibilidad para tener una visión completa de la situación real de una compañía. Si una entidad no respeta los derechos humanos fundamentales, no vigila el cumplimiento de las normas laborales, no evalúa sus riesgos ambientales o no controla los posibles conflictos en materia de lucha contra la corrupción, no tendrá un futuro a largo plazo. Cada vez un mayor número de grupos de interés solicita al sector privado reportes en materia de sostenibilidad. Los inversores solicitan información detallada para dirigir sus inversiones hacia empresas sostenibles, pero no son los únicos. Los consumidores o clientes, entre otros, tienen cada vez más en cuenta el desempeño de una empresa en materia de sostenibilidad

para tomar sus decisiones de compras, o incluso los empleados, tanto actuales como futuros, para continuar trabajando en la entidad o elegir una empresa que vaya en línea con sus valores.

Junto a la creciente demanda de información por parte de los grupos de interés encontramos en los últimos años un fuerte empuje normativo, especialmente en la Unión Europea, que obliga a cada vez un mayor número de empresas a reportar información en material de sostenibilidad.

La suma de todos estos factores ha hecho que estemos viviendo en la actualidad un momento de renovación, de cambios normativos, pero también de actualización de marcos de reporte ya existentes que tratan de adaptarse a la nueva realidad, de alianzas entre estándares para unificar formatos de reporte y de creación de nuevas iniciativas que vienen a cubrir las necesidades futuras.

# OPORTUNIDADES DEL REPORTE

Desde el prisma del Pacto Mundial de la ONU el reporte es una fuente fundamental de transparencia y de demostración del progreso de las empresas en la implantación de los Diez Principios. Pero, además, el reporte puede aportar a una empresa una amplia gama de oportunidades. Entre todas ellas, destacan especialmente dos: dar respuesta a las demandas de información sobre sostenibilidad por parte de los grupos de interés y anticiparse a las normas nacionales e internacionales que exigen cada vez más a las empresas reportar en materia de información no financiera.

Además de ser oportunidades relevantes para la empresa, es importante señalar que estas dos cuestiones están impactando de forma directa al cambio de las reglas del reporte en sostenibilidad. Motivadas en parte por estas cuestiones se están produciendo múltiples actualizaciones de marcos y estándares de reporte ya existentes, alianzas innovadoras entre iniciativas y la creación de nuevos marcos.



#### DAR RESPUESTA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los inversores tienen un papel fundamental en el impulso del reporte de información en sostenibilidad dada la creciente importancia que ha adquirido en los últimos años la inversión responsable como una tendencia en auge que marcará las finanzas en los próximos años. Los inversores necesitan información transparente, medible y comparable para poder tomar sus decisiones de inversión y esto está haciendo, por un lado, que más empresas reporten información en materia de sostenibilidad y, por otro, que se tienda a buscar marcos universales de reporte para que la información aportada sea comparable. Esto ha llevado en la actualidad a la actualización y alianzas entre los marcos y estándares internacionales ya existentes y a la creación de nuevos estándares.

Además del importante papel de los inversores como demandantes de información en materia de sostenibilidad, no podemos obviar el creciente interés de los **consumidores**.

Según un informe sobre consumo sostenible realizado entre los consumidores españoles por la OCU y NESI<sup>8</sup>, el 73% de los encuestados declara que tiene en cuenta aspectos éticos y ecológicos en sus decisiones de consumo pero que se encuentran con barreras como la falta de información.

8. Otro consumo para un futuro mejor. OCU y NESI, 2019



Las Administraciones y los organismos públicos también demandan a las empresas información transparente en relación con las cuestiones sociales, medioambientales o de gobierno corporativo para contratar servicios con ellas o adjudicar contratos, priorizando a aquellas compañías que reportan su desempeño en sostenibilidad y tienen un mejor desempeño en la materia.

Los empleados también presionan cada vez más a las empresas hacia la transparencia y el reporte. Según el informe de 2021 de Epson "Entornos de trabajo sostenibles", el<sup>9</sup> 83% de los trabajadores españoles cree que su empresa debería centrarse más en los problemas sociales y medioambientales.

Estos son algunos de los grupos de interés principales que actualmente demandan más información en sostenibilidad, pero sin duda cada vez son más los grupos que valoran de forma positiva este tipo de información.

9. Entornos de trabajo sostenibles Informe 2021. EPSON, 2021

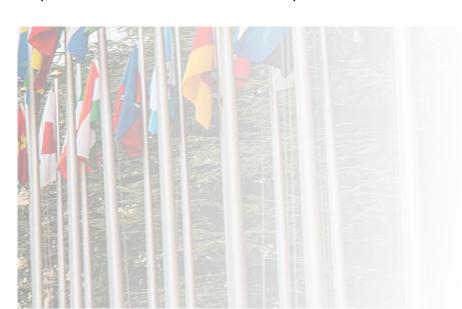


#### **CAMBIOS NORMATIVOS**

Los cambios normativos, como el Reglamento de taxonomía de la UE 2020/852, las modificaciones en la directiva sobre divulgación de información no financiera (Directiva 2014/95/UE), el reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros o la futura Directiva de Diligencia Debida hacen que cada vez más empresas estén obligadas a reportar información en materia de sostenibilidad, por lo que la anticipación de las empresas y el trabajo previo será una oportunidad y una ventaja a la hora de adaptarse a toda esta legislación.

La normativa más relevante para el reporte empresarial en materia de sostenibilidad es la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, en sus siglas en inglés) empresas.

Esta norma que afectará a un gran número de empresas marcará sin duda un hito en el reporte y proporcionará una guía a las empresas europeas las cuales comenzarán a reportar información comparable.



# DIRECTIVA SOBRE INFORMACIÓN CORPORATIVA EN MATERIA **DE SOSTENIBILIDAD**

(CSRD, en sus siglas en inglés).

El pasado 28 de noviembre de 2022 se ha aprobado la esperada Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas que refuerza las normas vigentes en materia de divulgación de información no financiera introducidas por la Directiva sobre divulgación de información no financiera de 2014. Concluye así un proceso que comenzó a principios de enero de 2020 tras comprometerse la Comisión Europea en su comunicación "El Pacto verde europeo" del 11 de diciembre de 2019 a revisar disposiciones relativas a la divulgación de información no financiera.

#### Principales cambios

Algunos cambios que introduce la nueva directiva y que afectarán de forma más directa al reporte y crearán nuevas tendencias y reglas de presentación de la información son los siguientes:



#### Nombre de la directiva

Con la revisión de la directiva comienza un cambio importante en cuanto al reporte de información no financiera. Este cambio comienza con la modificación del propio nombre ya que pasamos de la denominación de información no financiera a información en materia de sostenibilidad. Esta información tiene cada vez más relevancia en el ámbito financiero, por ello, muchos expertos apuntan a que no tiene sentido seguir llamándola "no financiera". A partir de ahora se toma este nuevo nombre en la directiva para referirnos a este tipo de información que seguro tendrá influencia y reflejo en el panorama del reporte internacional.



#### Mayor alcance

El **alcance** de esta directiva es mayor. En este sentido, exige a todas las grandes empresas coticen o no y a todas las empresas, a excepción de las microempresas, cuyos

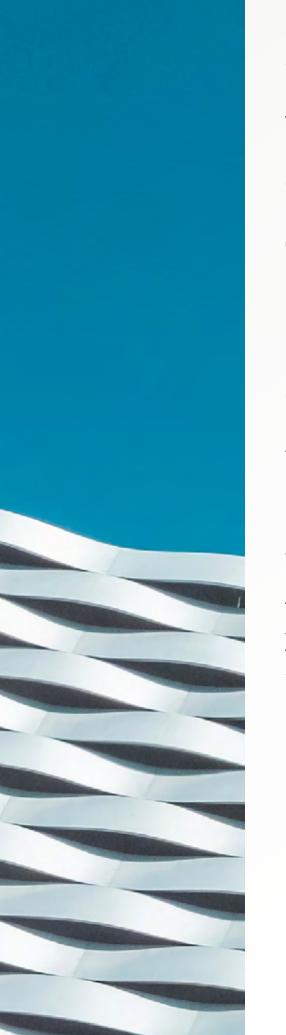
valores estén admitidos a negociación en un mercado regulado de la Unión, que presenten información sobre sostenibilidad. Además, todas las empresas que sean matrices de grandes grupos deben presentar información sobre sostenibilidad a nivel de grupo.

En relación con las empresas no europeas, la obligación de presentar un informe de sostenibilidad se aplica a todas las empresas cuyo volumen de negocios neto en la Unión Europea supere los 150 millones de euros y que tengan al menos una filial o sucursal que supere determinados umbrales.

Además de estos importantes cambios en el alcance, se espera que de forma indirecta muchas otras empresas se vean afectadas, especialmente las pymes que no estén obligadas por la directiva. Las entidades obligadas les solicitarán información en la materia y deberán están preparadas para poder aportarla.

- El Reglamento se aplicará en cuatro fases:
- »Las empresas ya sujetas a la Directiva sobre divulgación de información no financiera deberán presentar en 2025 información sobre el ejercicio 2024;
- »Las grandes empresas no sujetas actualmente a la Directiva sobre divulgación de información no financiera deberán presentar en 2026 información sobre el ejercicio 2025;
- »Las pymes cotizadas, excepto las microempresas, las entidades de crédito pequeñas y no complejas y las empresas de seguros cautivas deberán presentar en 2027 información sobre el ejercicio 2026;
- »Las empresas de terceros países cuyo volumen de negocios neto en la UE supere los 150 millones de euros y que tengan al menos una filial o sucursal en la UE que supere determinados umbrales deberán presentar en 2029 información sobre el ejercicio 2028.

Fuente<sup>10</sup>: Consejo Europeo, 2022 Noticia Consejo Europeo, 20





Normas de presentación de informes: Estándares Europeos de Sostenibiliad (ESRS) La directiva anterior si bien aumento el número de empresas que debía presentar información sostenible no mejoró la calidad de la información que se presentaba. La falta de criterios comunes y la escasa posibilidad de comparar la información han llevado a la nueva directiva a establecer normas comunes obligatorias para presentar la información requerida.

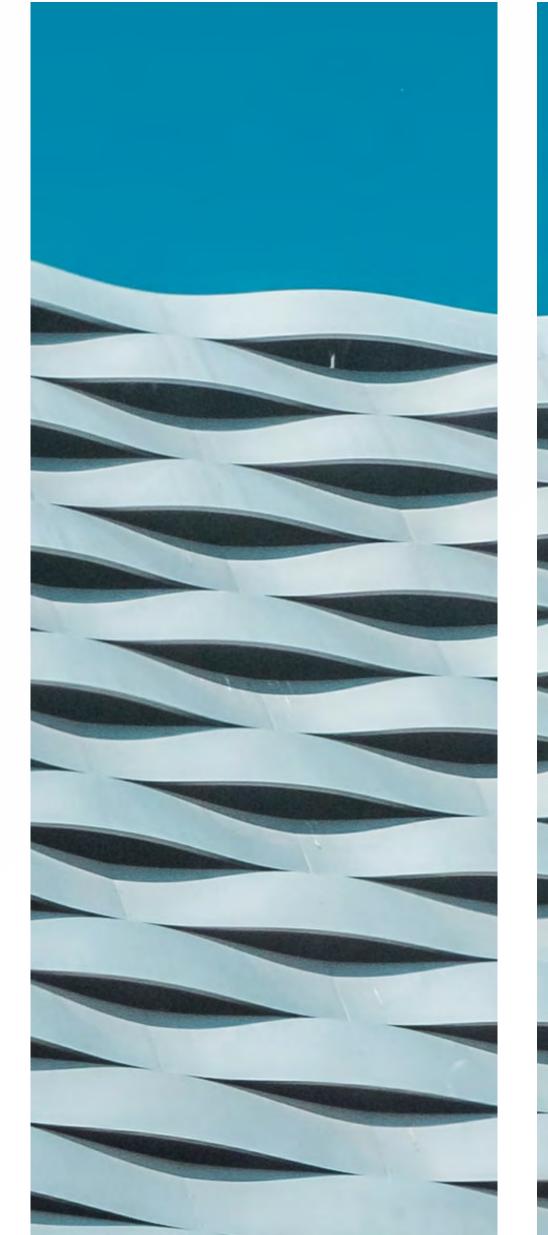
La Comisión Europea solicitó al Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) el trabajo de elaborar unos borradores de los Estándares de Informes de Sostenibilidad. En el último año ha trabajado en este cometido a través de su grupo de expertos y en contacto directo con estándares internacionales como GRI, desarrollando un conjunto de 12 estándares en los diferentes ámbitos que se sometieron a consulta:

La creación de estos nuevos estándares de reporte, a pesar de inspirarse en estándares y marcos existentes, va a suponer un punto de inflexión en el reporte europeo y muchas empresas pueden comenzar a pensar si seguir informando con los marcos y estándares internacionales, o bien, centrarse en las normas.

EFRAG también trabajará según lo establecido en el artículo 29 quarter; normas para la presentación de información sobre sostenibilidad para las pymes.









ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO

ESRS E2 CONTAMINACIÓN

ESRS E3 AGUA Y RECURSOS MARINOS

ESRS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

ESRS S1 FUERZA LABORAL

ESRS S2 TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR

ESRS S3 COMUNIDADES AFECTADAS

ESRS S4 CONSUMIDORES USUARIOS FINALES

ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL



#### Futuros estándares sectoriales

Actualmente, EFRAG está preparando un segundo conjunto de estándares sectoriales. Según indica la directiva las normas sectoriales son especialmente importantes para sectores que tengan impactos ambientales y sociales significativos.

Estos estándares deberán desarrollarse teniendo en cuenta la proporcionalidad del riesgo y que no todas las actividades de los sectores están relacionadas con esos riesgos o impactos.

La información sectorial va a ser sin duda una cuestión primordial en el reporte y no solo están recogiéndose en estas nuevas normas, sino que estándares internacionales están elaborando de igual forma guías en función de la actividad de las empresas. Esta será una tendencia de reporte que veremos en los próximos años y que está adquiriendo un peso importante.



#### Verificación de la información

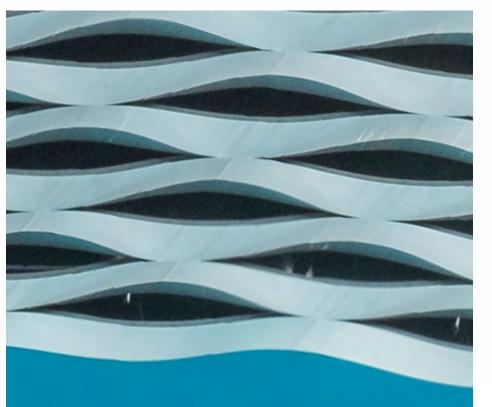
Además de establecer normas de obligado cumplimiento para ayudar a mejorar la calidad de la información, otro aspecto importante es la obligación de verificación de la información en materia de sostenibilidad. Esta cuestión hará que poco a poco la fiabilidad de la información sostenible sea equiparable a la financiera, cuestión sin duda muy relevante y que supone un cambio significativo respecto a la fiabilidad de la información actual aportada por las empresas.



#### Digitalización de la información

Según la directiva se exigirse a las empresas que elaboren su informe de gestión en formato electrónico.

La digitalización de la información y la estandarización facilitarán la disposición de los informes, así como la posibilidad de una comparación rápida entre entidades. Muchas organizaciones, entre otras Pacto Mundial de la ONU están apostando por plataformas digitales donde recopilar toda la información de sostenibilidad. La digitalización será sin duda un aspecto fundamental en un futuro cercano.



#### Doble materialidad

La directiva recoge el principio de doble materialidad como base para el desarrollo de las normas de información. En este sentido, las empresas deberán tener en cuenta los impactos financieros reales y potenciales y considerar como afectan a las cuestiones de sostenibilidad.

Esta visión, cada vez más extendida se recoge en la directiva y en cada vez más estándares internacionales.

Hasta aquí algunas de las principales modificaciones de la directiva que van a tener un impacto en el reporte, bien porque marcarán una nueva forma de reportar o bien porque motivarán la adaptación de marcos y estándares internacionales en el corto y medio plazo.



# **TRIBUNA**

# LA DIRECTIVA SOBRE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD: UN PASO ADELANTE PARA LOGRAR LOS ODS.

La divulgación de información de sostenibilidad, también denominada no financiera, no es algo nuevo. Siguiendo las pautas establecidas por distintos organismos, algunas empresas están divulgando voluntariamente esta información y las adheridas al Pacto Mundial de la ONU son un buen ejemplo. En Europa se han dado pasos ambiciosos, que han llevado a emitir normas enmarcadas en el Pacto Verde Europeo, y alineadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto con las dimensiones: económica, social y medioambiental. A la Directiva de 2014 sobre Información no financiera le ha sucedido la de 2022 sobre Informes de sostenibilidad, que reconoce que la falta de información adecuada es un obstáculo para garantizar que las actividades de las empresas sean sostenibles. Evidentemente la información es sólo un medio para alcanzar el objetivo, pero esta iniciativa trata de motivar a las empresas, así como a los grupos de interés, para que cambien su forma de actuar, a fin de conseguir una economía y un planeta más sostenible.

La reciente Directiva establece que la Comisión debe contemplar el asesoramiento técnico del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), que en noviembre envió un paquete de 12 borradores de nor-

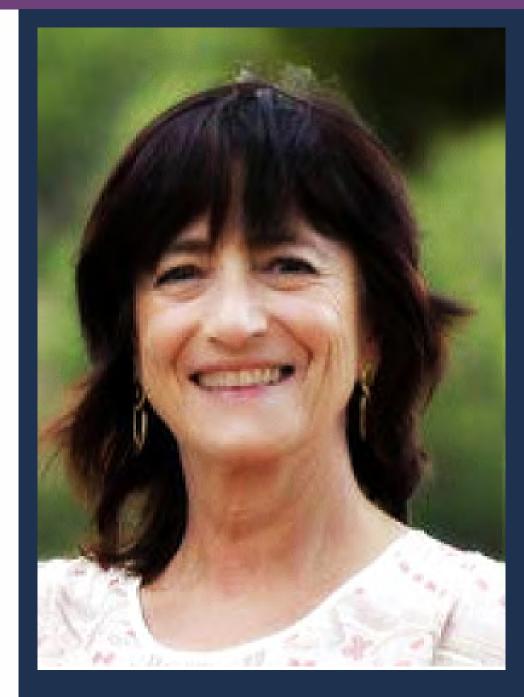
mas: 2 sobre aspectos generales, 5 sobre aspectos medioambientales, 4 sobre aspectos sociales y 1 sobre gobernanza. Siguiendo lo requerido por la Comisión, estas normas captan dos perspectivas: cómo las empresas impactan en el exterior, a través de ellas mismas y de su cadena de valor, por lo que resulta clave el alineamiento con las disposiciones del Global Reporting Initiative (GRI), y cómo los aspectos medioambientales y sociales afectan a las empresas. Este doble enfoque (doble materialidad) que persiguen las normas europeas va más allá de lo que otras iniciativas están planteando, y en concreto el International Sustainability Standards Board (ISSB), que centran su atención en los impactos en la empresa, los cuales resultan de interés fundamentalmente a los inversores. Otro aspecto a destacar es la obligación de verificación limitada, tarea que puede ser realizada por auditores u otros prestadores independientes de servicios de verificación.

Con el objetivo de no perjudicar a las empresas que también deban seguir las normas emanadas del ISSB, y de que no haya confusiones para los usuarios, las normas europeas se han diseñado de forma consistente con los dos borradores del ISSB existentes. De esta forma al seguir las normas europeas también se cumpliría con las normas internacionales.

Las nuevas normas suponen retos y opor-

tunidades para las empresas, y no solo para las directamente afectadas, sino para las PYMES no cotizadas, a través de los impactos desde la cadena de valor. Elaborar la información supone un ejercicio de análisis y reflexión que puede conllevar cambios en el modelo de negocio. Sin duda divulgar información conlleva costes, de preparación/verificación y propietarios, pero también puede ser fuente de oportunidades en la medida que la mayor transparencia haga a las empresas más atractivas para los distintos grupos de interés.

El primer paquete normativo, que se convertirá en legislación europea a través actos delegados, es solo un primer paso para tener información comparable que sea útil para los usuarios. A estas normas le seguirán otras sectoriales y para PYMES. EFRAG está trabajando en el diseño del segundo paquete, que se publicará durante este primer trimestre, con el objetivo de recibir comentarios y tener borradores para enviar a la Comisión a finales de año. De esta forma seguiremos desarrollando el panorama legislativo sobre los informes de sostenibilidad a fin de contribuir al objetivo último que conseguir un sistema económico estable, sostenible e inclusivo.



Begoña Giner Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad (Universitat de València). Miembro del Sustainability Reporting Board (EFRAG)

# NUEVO INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU

El Pacto Mundial de la ONU no es ajeno a las oportunidades que la transparencia y el reporte en materia de sostenibilidad aportan al sector empresarial. Además, es consciente de que el reporte ha evolucionado de forma considerable desde la creación de la iniciativa y que su herramienta principal en la materia, el Informe de progreso (COP en sus siglas en inglés), debe evolucionar para adaptarse a la situación actual. Por ello, en 2023 Pacto Mundial de la ONU lanza un nuevo Informe de Progreso.

Este nuevo Informe de Progreso pretende adaptarse a la nueva demanda de datos ASG, proporcionando datos que se puedan extraer, agregar y comparar para poder hacer así un mejor seguimiento de cómo las empresas integran los Diez Principios del Pacto Mundial en sus estrategias empresariales.

Además, el nuevo informe tiene como objetivo cubrir las carencias detectadas en un estudio encargado por el Secretario General de la ONU, donde se ponía de manifiesto la necesidad de mejorar la transparencia y el desempeño de las empresas en materia de sostenibilidad. Dado que el Pacto Mundial

El Informe de Progreso, es el reporte
obligatorio que todas las empresas
adheridas al Pacto Mundial de la ONU
deben presentar y donde se recogen
las medidas prácticas que han puesto
en marcha para implementar los
Diez Principios del Pacto Mundial
en cada una de sus cuatro áreas:
derechos humanos, normas laborales,
medioambiente y anticorrupción.

es la iniciativa de sostenibilidad empresarial más grande del mundo, muchas empresas adheridas tendrán que dar contestación a su informe y cambiar la forma en la que venían proporcionado su información en materia de sostenibilidad.

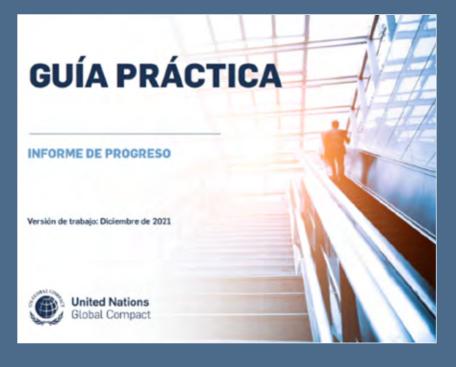


## ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES NOVEDADES?

- 1. Con este nuevo reporte el Informe de Progreso pasa de su tradicional formato narrativo a un informe que consistirá en la presentación en una plataforma digital de dos elementos:
- a) Una declaración del Director o Directora General en la que se exprese el apoyo continuo al Pacto Mundial de la ONU, y
- **b)** Un cuestionario online con más de 50 preguntas en 5 áreas: gobernanza, derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. (Cuestionario del IdP).
- 2. A partir de 2023 se introducirá un periodo universal de reporte que tendrá lugar anualmente desde marzo a junio.
- 3. Reducción del período de "non-communicating" de doce a seis meses.
- 4. Un único cuestionario sin niveles de diferenciación.
- 5. Eliminación de otras formas de reporte como el Express COP o el Basic COP.

#### **DOCUMENTOS DE INTERÉS:**

Consulta el cuestionario y la guía de elaboración del nuevo Informe de Progreso



#### Principales beneficios del cambio

Este nuevo formato de reporte que deberán contestar todas las empresas de la iniciativa va a ayudar a medir y a demostrar a los grupos de interés de forma más clara cómo las empresas están trabajando los Diez Principios de Pacto Mundial de la ONU. Guiará a las empresas en la identificación de áreas de mejora, y en el establecimiento de objetivos para continuar evolucionando en la implementación de la sostenibilidad.

Además, el nuevo Informe de Progresos ayudará a comparar los progresos de las empresas con los de su sector, zona geográfica o tamaño gracias a su plataforma digital.

Finalmente, el nuevo cuestionario del

Informe de Progreso ha considerado las tendencias actuales de reporte y por ello se basa o está alineado con los estándares de reporting existentes, como el GRI y el CDP. Además, las empresas que reporten en base al Informe de Progreso actualizado estarán más preparadas para hacer frente a las exigencias normativas provenientes de la Unión Europea, como la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad

El nuevo Informe de Progreso ha
sido probado por el programa "Early
Adopters" que hace referencia a un
grupo de "empresas pioneras", que,
de manera voluntaria, se adelantaron
en 2022 en la implementación
de este nuevo formato de reporte
del Pacto Mundial de la ONU.
La valoración del nuevo informe en
cuanto a contenidos ha sido de un 8/10.

(CSRD), la Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad o la Taxonomía ambiental y social de la Unión Europea.







#### ACTUALIZACIÓN DE ESTÁNDARES GRI

La actualización de los estándares *GRI* (*Global Reporting Inicaitive*) que entrarán en vigor el 1 de enero de 2023 suponen el mayor cambio de estos estándares desde su versión de 2016. GRI es uno de los estándares internacionales más utilizados por lo que esto cambios tendrán también impacto en la forma de presentar la información en materia de sostenibilidad por parte de las empresas.

Los motivos fundamentales por los que se ha actualizado este estándar son principalmente incluir información obligatoria sobre derechos humanos, integrar la diligencia debida, generar informes más relevantes, exhaustivos y coherentes y mejorar la utilidad general de los estándares<sup>11</sup>.

En base a ello, los estándares han quedado divididos en tres series: Estándares universales, estándares sectoriales y estándares temáticos.

El estándar sectorial es un estándar nuevo que sigue la línea de los últimos avances en información en materia de sostenibilidad, donde se apuesta por aportar información más detallada en función del sector de actividad. Esta tendencia que se recoge en la actualización de la directiva europea es un aspecto que va a marcar y mejorar la información en materia de sostenibilidad.

11. GRI Universal Standards 2021 Frequently Asked Questions (FAQs). GRI, 2021

### ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES NOVEDADES?

Además de aumentar la información en materia de derechos humanos, los principales cambios son los siguientes:

- » Una única modalidad de reporte sustituyendo a las modalidades anteriores de core y comprehensive.
- » Nuevos conceptos o revisiones clave que se introducen para sentar las bases de las memorias de sostenibilidad. Comprenden el impacto, los temas materiales, la diligencia debida y los grupos de interés.
- » Revisión de los principios de elaboración
- » Se han introducido nuevos aspectos sobre los compromisos políticos para una conducta empresarial responsable, incluido el respeto de los derechos humanos y la diligencia debida, y la forma en que estos compromisos están integrados en la organización.

- » Se han revisado las cuestiones de requisitos de información de las empresas para que estas introduzcan más información sobre el proceso de elaboración del informe, actividades y empleados/as, aspectos de gobernanza, estrategia, políticas o compromisos con los grupos de interés.
- » Revisión del concepto de materialidad.
- » Agrupación de los contenidos de forma más clara y coherente.
- » Nuevos estándares sectoriales.
- » Nuevas plantillas para facilitar el uso de los estándares.

GRI, además del cambio en sus propios estándares está colaborando con entidades como EFRAG o la fundación IFRS a través de los cuales también está influyendo en el panorama actual del reporte de información sostenible. GRI también colabora activamente con el Pacto Mundial de la ONU.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS por sus siglas en inglés): NIIF NORMAS DE DIVULGACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Sin duda los cambios que se están produciendo a nivel normativas y en los estándares existentes marcarán la nueva era del reporte actual y guiarán los pasos de los nuevos estándares que están por venir. Las NIIF Normas de divulgación de la sostenibilidad (en inglés: IFRS Sustainability Disclosure Standards) son uno de los marcos o estándares que más repercusión están teniendo en el panorama actual por su alcance.

Estas normas tienen su origen en una consulta pública lanzada por la organización en 2020 con el objetivo de conocer el interés que existía por la información en materia de sostenibilidad y tratar de saber cómo IFRS podría dar respuesta a dicho interés. La consulta confirmó la demanda urgente de información y la necesidad de estándares de información en materia de sostenibilidad globales, así como, el apoyo a la organización para comenzar el desarrollo de estándares en la materia.

En base a ese interés y el resultado de la consulta, en noviembre de 2021, la Fundación International Financial Reporting Standards (IFRS) anunció la creación de International Sustainability Standards Board (ISSB) con la finalidad de desarrollar estándares globales de divulgación relacionados con la sostenibilidad (IFRS Sustainability Disclosure Standards). El ISSB se compromete a utilizar como base el trabajo de las iniciativas existentes de informes centradas en los inversores, como los estándares SASB.

En marzo de 2022, el ISSB publicó los borradores de los dos primeros estándares en los que están trabajando, los cuales fueron sometidos a consulta pública:

Divulgaciones relacionadas con el clima que tiene por objeto proporcionar información más completa y verificable, incluidas métricas para ayudar a evaluar cómo las cuestiones relacionadas con el clima, tanto los riesgos como las oportunidades, les pueden afectar.

**Divulgaciones generales** relacionadas con la sostenibilidad cuya finalidad es dar información más consistente, completa y comparable a los inversores. Pacto Mundial de la ONU, junto a otras organizaciones de Naciones Unidas dio respuesta conjunta a la consulta de estas normas desarrolladas por ISSB destacando 3 aspectos fundamentales<sup>12</sup>:

- 1. La necesidad de un enfoque holístico y prospectivo para evaluar el valor de la empresa.
- 2. Necesidad de evitar la divulgación selectiva por parte de las empresas que reportan.
- **3.** Elementos adicionales a considerar para mejorar las normas:
  - **a.** Incluir orientaciones claras sobre lo que constituye un análisis y una gestión adecuados de la sostenibilidad.
- **b.** Animar a las entidades a fijar objetivos de sostenibilidad.
- **c.** Exigir información contextualizada geográficamente.
- **d.** Adoptar un horizonte temporal explícito a largo plazo.

El proceso de desarrollo de los estándares continua y a finales del 2022, el ISSB consultará sobre sus prioridades de establecimiento de otras normas. Esta consulta incluirá la búsqueda de comentarios sobre otros riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad relevantes para la evaluación del valor empresarial y sobre el desarrollo adicional de los requisitos basados en la industria, recogidos en los estándares SASB.

12. Joint Statement on the Standards to be developed by the International Sustainability Standard Board (ISSB), 2022





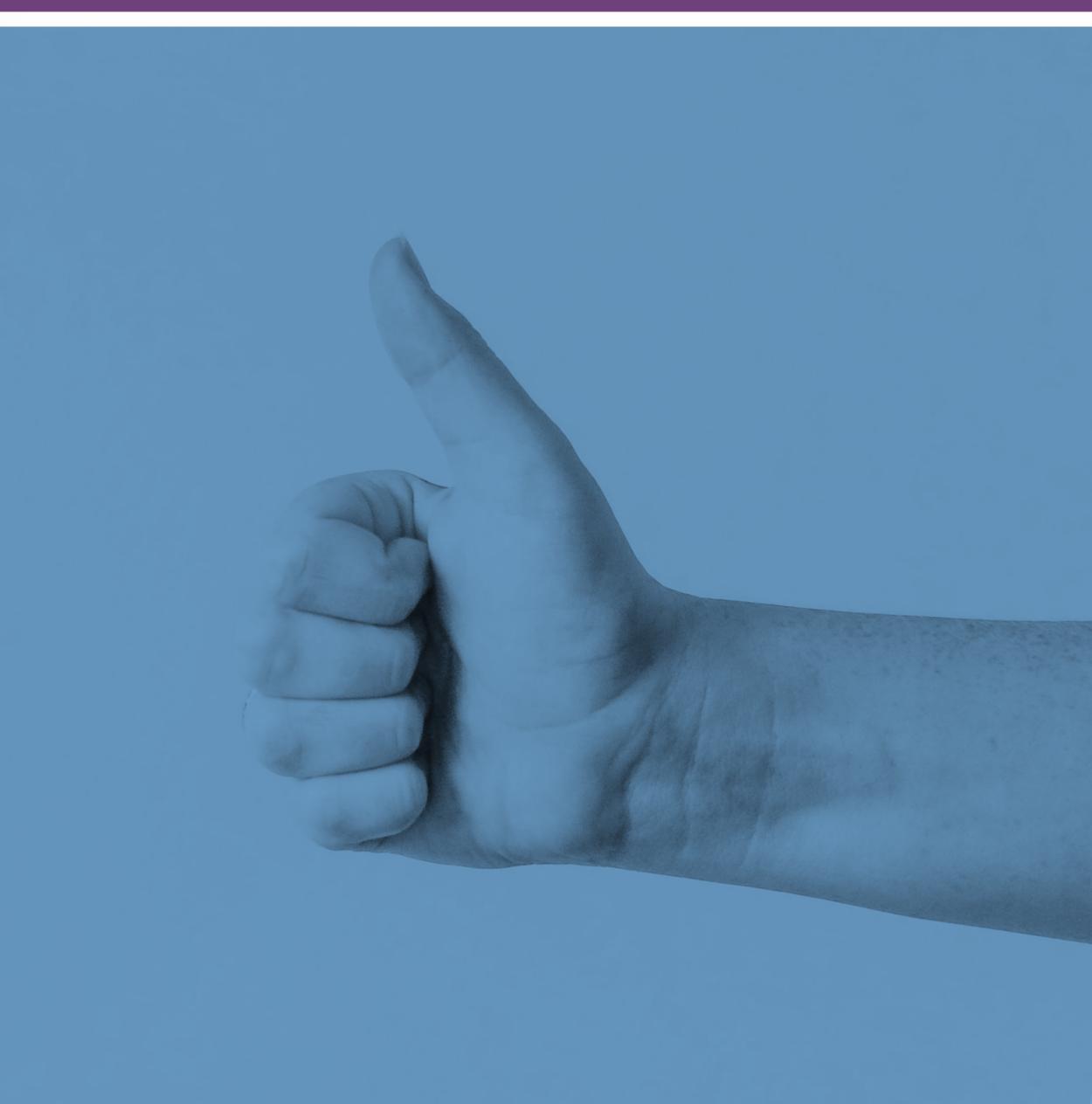
#### **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**

Además de los cambios normativos y de estándares una nueva corriente está dirigiendo a las empresas a proporcionar información sostenible verificada.

#### Verificación

La verificación de la información es una cuestión cada vez más importante. La idea de equiparar la información financiera y la de sostenibilidad en términos de fiabilidad es relevante y crucial para darle su sitio a la información sostenible, y sin duda, en el medio plazo será un aspecto fundamental ya que para la toma de decisiones la información verificada será un signo más de confianza. A pesar de que la idea en la teoría está clara, muchos expertos ponen encima de la mesa las dificultades que existen a la hora de garantizar la fiabilidad de esa información lo que supondrá un importante trabajo en el corto plazo. Además, las guías para realizar la revisión de la información todavía deben desarrollarse de forma adecuada para que la verificación sea correcta.

Desde Pacto Mundial de la ONU la verificación se recomienda, sin embargo, no será un requisito obligatorio dentro de su Informe de Progreso. El nuevo cuestionario aborda si los datos presentados en el Informe de Progreso están garantizados por terceros y de qué manera para a la hora de filtrar los datos poder tener certeza de qué información está verificada y cual no.



# TRIBUNA

#### LA SOSTENIBILIDAD TAMBIÉN DEPENDE DE LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Aunque habitualmente se preste más atención a otro tipo de iniciativas -como los compromisos de reducción de las emisiones o las grandes inversiones en energías alternativas-las dirigidas a garantizar la calidad y la fiabilidad de la información sobre sostenibilidad son también fundamentales para alcanzar los objetivos que la UE se ha marcado en materia de ESG. La idea principal en la que trabajan diversos organismos multilaterales es la de crear un marco técnico y jurídico que permita construir un sistema de información con una fiabilidad similar a la que en estos momentos ofrecen la información financiera y contable. El objetivo es muy ambicioso y cuenta con la experiencia acumulada precisamente en la elaboración y verificación de la información financiera como base para que la información sobre sostenibilidad alcance la confianza necesaria. Sin embargo, hay un elemento que con toda seguridad va a generar ciertas limitaciones en este proceso: mientras que las normas contables vigentes son fruto de más de 50 años de experiencia y constantes actualizaciones, las que se pretenden aplicar a la Sostenibilidad apenas han echado a andar.

La principal limitación que va a generar este hecho es el nivel de fiabilidad que la información sobre ESG va a poder alcanzar. En

breve en toda la UE -en España ya es obligatorio- las grandes empresas van a tener que verificar esta información, demostrando así esta fiabilidad. El problema es que, aunque la UE aspira a que este aseguramiento alcance un nivel "razonable", los sistemas de reporte no están suficientemente maduros, por lo que de momento habrá de conformarse con un nivel "limitado". Este es el nivel de aseguramiento que podemos observar en el 99% de los trabajos que se hacen hoy. La idea que trasladan las conclusiones de estos trabajos en este caso es que el verificador, al revisar la información a la que ha tenido acceso, concluye que no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que le haga creer que el Estado de Información No Financiera (EINF) de la empresa referida contienen errores significativos o no ha sido preparado de acuerdo con los Estándares GRI, pero no puede afirmar que en su conjunto esté bien hecho. Para poder aspirar a una afirmación similar, es decir, a un aseguramiento razonable, será necesaria una información mucho más amplia, basada en procesos internos fiables y en un marco técnico de aplicación universal.

Esta falta de madurez normativa también está afectando a la aplicación del Reglamento de Taxonomía de la UE que establece el marco que debe facilitar las inversiones sostenibles. 2022 es año en el que por primera vez es obligatorio el cálculo del alineamiento de los objetivos de adaptación y mitigación



Ferrán Rodríguez Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

al cambio climático de acuerdo con este Reglamento. Para ello, entre otros requisitos, una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando se ajuste a los criterios técnicos de selección que hayan sido establecidos por la Comisión para los seis objetivos medioambientales (mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas). Hasta ahora, la Comisión ha publicado dichos criterios técnicos para los dos primeros objetivos (mitigación y adaptación) a través de un acto delegado de más de 300 páginas y que es muy complejo de aplicar y requiere amplios conocimientos técnicos. Adicionalmente, la aplicación práctica de estos criterios técnicos deja margen a la interpretación y, hasta la fecha, el regulador (la Comisión Europea), no ha publicado documentos, guías o Q&A que garanticen una aplicación consistente de la norma. Es por ello que algunos sectores están procediendo a fijar posición y dar pautas en dicha interpretación. Habrá que estar muy atentos a estas interpretaciones que se están haciendo desde las compañías y los sectores a fin de evitar que se produzca greenwashing, o que los ratios que manejan diferentes empresas y sectores sigan siendo difíciles de comparar.

# ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES: CINCO CUESTIONES CLAVE.



Tras la revisión del panorama actual en materia de reporte vemos que algunas cuestiones se repiten tanto en las normas como en los cambios de estándares. Estas cuestiones son a las que las empresas deben prestar especial atención porque marcarán la forma de reportar información en materia de sostenibilidad en el corto plazo.

[1] La verificación será un aspecto importante pero no se han de pasar por alto otras cuestiones.

va a ser fundamental. Junto a la información general, las empresas deberán comenzar a dar más detalles especialmente en aquellas cuestiones que por su tipo de actividad puedan tener un mayor impacto en la sociedad o en el medioambiente. Esta información más detallada requerirá un esfuerzo extra para las entidades que deberán comenzar a revisar la información principal que los diferentes estándares les van a requerir.

[3] La digitalización de la información será otro aspecto importante. La forma en la que la información se va a presentar para que pueda ser fácilmente accesible y comparable marcará la forma de presentación de la información y es que [4] la comparabilidad es otro aspecto en auge. Es necesario que la información presentada pueda ser fácilmente comparada con el resto de las organizaciones para conocer la situación de la entidad en materia de sostenibilidad. Solo de esta forma los inversores y demás grupos de interés podrán tomar sus decisio-

Finalmente, [5] el concepto de materialidad que marcará la información a introducir en los informes se está revisando y actualizando y es por ello importante seguir las últimas tendencias para que el análisis de materialidad sea lo más exhaustivo posible.

nes con una base fundamentada.



C/ Cristobal Bordiú 19-21, Oficinas 1º Derecha, 28003 Madrid

(+34) 91 745 24 14

El contenido de esta publicación puede ser reproducido por cualquier persona siempre que se cite su origen. Ello no representa un permiso para reutilizar, revender o traducir cualquiera de la información presentada en esta publicación. Si es eso lo que desea hacer, necesitará obtener el permiso expreso de Pacto Mundial de la ONU España de antemano. Toda la información y opiniones expresadas aquí por Pacto Mundial de la ONU España se basan en su juicio en el momento de esta publicación y están sujetas a cambios sin previo aviso debido a factores económicos, políticos, sectoriales y otros factores específicos. Los comentarios de entidades invitadas incluidas en este informe reflejan la opinión de sus respectivos/as autores/as, su inclusión no es un respaldo de los mismos.

© 2023 Pacto Mundial de la ONU España. Todos los derechos reservados.

www.pactomundial.org